PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2021-22

"Lo esencial es invisible a los ojos"

Centro Público Integrado "El Espartidero"
Santa Isabel ZARAGOZA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO
3. MODIFICACIONES PEC, PCE y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
4. PLAN DE MEJORA
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
6. PROGRAMA y ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORD-DOCENTE
7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)
8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. PROGRAMAS DEL ÁREA DE TUTORÍA.
9. PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2.021-22. PLAN DE IGUALDAD
10. PLAN INTERVENCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES
13. PLAN DE FORMACIÓN
14. SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN
15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL
    - DOC
    - ESTADÍSTICA
    - PRESUPUESTO DEL CENTRO
    - MEMORIA ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES
    - HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO
    - HORARIO PROFESORADO
    - DÍAS NO LECTIVOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO
    - PLANIFICACIÓN y JUSTIFICACIÓN DEL HORARIO DE AUTONOMÍA DEL CENTRO
    - OTRAS CONSIDERACIONES
16. ORGANIZACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO DE TIEMPOS ESCOLARES
    - ACCIONES CONCRETAS DE INNOVACIÓN EN PERIODO LECTIVO
    - PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO
17. PLAN DE CONTONGENCIA (ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 21)

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El C.P.I. “EL ESPARTIDERO elabora al principio de cada curso una Programación General Anual (PGA) que recoge todos los aspectos relativos a la organización, planificación y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación aprobados y acordados.

Este curso cobra más importancia la prioridad en la organización de nuestro colegio desde el punto de vista higiénico-sanitario, estableciendo un Plan de Contingencia adaptado a nuestro contexto y actualizado según los escenarios que podamos vivir.

Las medidas incluidas en el Plan de refuerzo, los resultados académicos y las propuestas de mejora incluidas en los diferentes apartados de la Memoria del curso pasado, respetando las establecidas con carácter general en las instrucciones de inicio de curso, constituirán el punto de partida para organizar y concretar el contenido de este documento.

A partir de éstas, se determinarán las prioridades del centro para este curso escolar, teniendo en cuenta las Ordenes ECD/1003/2018, de 7 de junio (promoción de la convivencia e igualdad) y ECD/1005/2018, de 7 de junio (intervención educativa inclusiva).

Las decisiones que afectan a la organización y al funcionamiento del centro, adoptadas en cada curso académico, se recogen en esta Programación General Anual (PGA) en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Educación Especial y la Orden ECD1082/2018 de 24 de Mayo por la que se regulan las condiciones de organización y funcionamiento de los Centro Públicos Integrados.

Las I*nstrucciones de la Secretaria General técnica del departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los Centros públicos de Educación infantil y primaria y Centros públicos de educación especial , así como de los IES, de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2021/2022, establece en su apartado 3.2.2. los apartados que se indican en el punto cuarto del artículo único de la Orden ECD/598/2016, de 14 de junio, que modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de organización y funcionamiento, desarrolladas en este documento.*

La Programación General Anual (PGA) garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar. Un ejemplar de la misma quedará en la Secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa .

La Programación General Anual (PGA) es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa. Todos los maestros con responsabilidades en la coordinación

docente velan para que se lleve a cabo lo programado en su ámbito de responsabilidad. Es decir, nos situamos en un ámbito programático más novedoso si cabe en cuanto a la "forma, pero no tanto en el "fondo ", siempre atendiendo a las necesidades específicas de nuestro centro y con las miras puestas en un Proyecto Educativo a corto, medio y largo plazo.

Así, este equipo Directivo emprende la andadura de este curso escolar, en la que intentaremos hacerlo con el mayor rigor pero desde la tranquilidad y la reflexión, así como con un enfoque práctico que sirva tanto a docente como a alumno, comprendido por la Comunidad educativa en general en el que se incorporarán y modificarán aquellos aspectos que las actuales directrices normativas que se indiquen, incidiendo en aspectos tan singulares e importantes para todo desarrollo de proyectos educativos y ubicación normativa como son la atención a la diversidad, la plena inclusión y el plan de orientación tutorial enmarcados en ambientes equilibrados de convivencia, aspectos prioritarios en el desarrollo programático anual de este curso.

Afirmamos pues que el objetivo prioritario de este documento ha de ser crear y desarrollar una herramienta breve, concreta y durante este curso adaptadas a las condiciones sanitarias marcadas *todavía,* por la COVID19, y de trabajo de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa del CPI EL ESPARTIDERO, así como de información de distintos aspectos (organizativos, pedagógicos, etc.) a la Administración Educativa, teniendo esta P.G.A que desarrollamos como un documento práctico y eficaz

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estos objetivos prioritarios y estrategias y acciones para su desarrollo deben estar en consonancia con el Proyecto Educativo de Centro, con sus principios, señas de identidad y objetivos generales.

Así, se concretan, definen y clasifican en los siguientes ámbitos de actuación:

ÁMBITO **1. Instalaciones del colegio, recursos y mobiliario**			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
1.1. Mantener todo nuestro equipamiento informático, especialmente las pizarras digitales y monitores interactivos.	· Administración. Equipo Directivo· Coordinadores "COFOTAP: Primaria/ Secundaria	1.1.1. Mantener al día el inventario de equipos informáticas. 1.1.2. Garantizar la formación del coordinador "COFOTAP" 1.1.3. Formar al profesorado sobre aspectos relacionados con las NNTT. 1.1.4. Evolucionar para convertirse en una Escuela 3.0. 1.1.5. Nueva web del centro.	Permanente
1.2. Conseguir que toda la Comunidad Educativa respete y mantenga en buen estado nuestras instalaciones y material, en especial el alumnado el patio de recreo.	· Equipo Directivo. · Coordinador/a de Convivencia. · Junta de delegados/as de alumnos/as.	1.2.1. Contar con la colaboración del alumnado ayudante/ delegados/as. 1.2.2. Trabajar estos aspectos en el período de Tutoría. 1.2.3. Impregnar todos los documentos del centro respecto a estos aspectos	Permanente
1.3. Dotar a todas las aulas del material, mobiliario y objetos de decoración que establezcan los alumnos/as en su propio proyecto de diseño de su "espacio de aprendizaje."	· Equipo Directivo. · Tutores. · Alumnado.	1.3.1. Realizar una buena gestión y destinar una partida económica necesaria para ello.	Permanente.
1.4. Mantener el espacio de "Huerto, herramienta pedagógica muy valiosa **(temporalmente suspendido por la COVID19)*	· Equipo Directivo. · Profesorado. · Coordinadora de Huerto.	1.4.1. Establecer una programación de trabajo desde Infantil hasta 4º de E.SO. 1.4.2. Conservar y mejorar las instalaciones del Huerto. 1.4.3. Crear un banco de recursos relacionado con el tema. 1.4.4 Complementar con el COMEDOR ESCOLAR.	Permanente

ÁMBITO 2. Atención a la diversidad			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
2.1. Participar en el Programa de Desarrollo de Capacidades por segunda vez en nuestro centro.	· Equipo Directivo. · Coordinador/a del Programa.	2.1.1. A la espera de la Administración en tiempo y forma para nuestra participación en este programa. 2.1.2. Crear tres aulas de desarrollo de capacidades en Primaria, para 1, 3º, 4º, 5º, 6º y ESO (No podemos por normativa de los diferentes cuerpos: Maestros y Secundaria)	Curso 2021-22 y permanente.
2.2. Desarrollar y aplicar la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, especialmente en el ámbito del Bilingüismo.	· Equipo Directivo. · Orientadora. · Profesorado. · Coordinador a Bilingüismo.	2.2.2. Trabajar estos aspectos fundamentalmente mediante la CPC y teniendo un especial liderazgo el Equipo De Atención a la Diversidad y el "Departamento de Francés.	Curso 2021-22
2.3. Establecer un plan de apoyos ordinarios y desdobles con unos criterios de organización, siendo la Inclusión un referente.	· Jefatura de Estudios. · CPC. · Profesorado.	2.3.1. Formar al profesorado sobre nuevos enfoques metodológicos y sobre Atención a la Diversidad. 2.3.2. Realizar, desde Jefatura de Estudios, reuniones periódicas con los Equipos Didácticos para ir revisando el Plan. 2.3.3. Recibir formación sobre la nueva normativa de Atención a la Diversidad y los cambios que suponen en el aula.	Curso 2021-22
2.4. Mantener el trabajo conjunto con la Red de Orientación Educativa del Centro	· Equipo Directivo. · Profesorado. · Orientadora	2.4. Consolidar la Escolarización Combinada (*Marcada por la situación sanitaria) 2.5. Seguir realizando experiencias de connivencia entre alumnado de ambos centros.	Permanente

ÁMBITO 3. Metodología Didáctica y Evaluación. Innovación Educativa			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
3.1. Potenciar el cambio metodológico en los procesos de enseñanza para mejorar el aprendizaje y la función docente, impulsando las metodologías activas.	· Equipo Directivo. · Claustro. · Orientadora. · Coordinadores del Departamento de Innovación y Creatividad.	3.1.1. Propiciar la formación del profesorado en estos ámbitos. 3.1.2. Proporcionar al profesorado que quiera dar el paso para cambiar su metodología, las condiciones necesarias que demanden. 3.1.3. Fomentar el trabajo con "Grupos Interactivos y Comunidades de Aprendizaje." 3.1.4. Utilizar la participación en los diferentes programas institucionales para revisar y mejorar nuestro trabajo pedagógico en temas de convivencia, valores, etc. 3.1.5. Estudiar la evaluación del Proyecto Educativo de Organización de Tiempos Escolares. Realizar informe anual.	Permanente
3.2. Fomentar la participación en Programas Educativos: "Prácticas de alumnos de la Facultad de Educación, "Desarrollo de capacidades, "Huerto Escolar, "Conexión Matemática, AÚNA, Un día de cine y Poesía para llevar...	· Equipo Directivo. · Claustro.	3.2.1. Informar al Claustro sobre las fechas de inscripción y animar a su participación. 3.2.2. Establecer los mecanismos para 3.2.3. permanecer en los Programas en los que ya participamos.	Curso 2021-22.
3.3. Consolidar los procesos y procedimientos de evaluación establecidos en el centro y de información a las familias, fundamentales para una evaluación objetiva y garantista, siguiendo la normativa vigente	· Equipo Directivo. · Claustro	3.3.1. Formar periódicamente sobre estos aspectos. Recordatorio a maestros/as antiguos e iniciación a los nuevos. 3.3.2. Utilizar los cauces existentes (POAT–acción tutorial), AMPA, circulares, redes sociales (Facebook, web, aplicación…) para asegurar este derecho de información a las familias.	Permanente

AMBITO 4. Formación del profesorado			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
4.1. Establecer un plan de formación del profesorado, reglada y no reglada, progresivo, adecuado, viable y realista, especialmente para poder implementar el cambio metodológico, con hincapié en la auto- formación entre el propio profesorado. También formación en otros aspectos, tales como las TIC, G-SUITE, COVID19, metodologías activas, etc.	· Equipo Directivo. · Claustro. · Orientadora.	4.1.1. Detectar y recoger las necesidades del profesorado. 4.1.2. Mantener y ampliar los vínculos con distintas instituciones, asociaciones, etc. (Universidad, otros centros educativos) 4.1.3. Establecer cauces de comunicación entre los docentes para que se produzca esta "autoformación. 4.1.4 Participación en Seminarios y Grupos de Trabajo ya creados en tiempo y forma en nuestro Plan de Formación de Centro.	Permanente

AMBITO 5. Organización democrática del centro. Convivencia y participación de la comunidad educativa.			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
5.1. Crear un sistema de participación democrática del alumnado en el centro.	· Equipo Directivo · Claustro. · CPC. · Alumnos/as delegados	5.1.1. Crear una Junta de delegados/as y un calendario de reuniones periódicas.	Permanente
5.2. Ampliar los cauces de participación democrática de las familias en el centro.	· Equipo Directivo. · Junta de delegados/as. · Profesorado.	5.2.1. Crear una Junta de delegados/as (a partir de 4º de Primaria) y un calendario de reuniones periódicas.(Últimos jueves de cada mes) 5.2.2. Representación de las familias en Consejo Escolar del centro.	Permanente
5.3. Potenciar la gestión democrática del centro mediante mecanismos de participación e información	· Equipo Directivo.	5.3.1. Implementar los sistemas necesarios que agilicen y mejoren los procesos de participación democrática 5.3.2. Establecer mecanismos prácticos y útiles para información del profesorado (correos corporativos, claustros con un diseño eficaz de los puntos del día).	Permanente
5.4. Potenciar la participación de la Comunidad Educativa, especialmente con las distintas comisiones del Consejo Escolar: convivencia, comedor, extraescolares…	· Equipo Directivo. · Consejo Escolar. · Coordinadores	5.4.1. Establecer un planning de trabajo y de reuniones para las distintas Comisiones.	Permanente.

5.5. Aplicar y desarrollar un protocolo ante agresiones graves y acoso escolar, siguiendo las directrices de la Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón).	· Equipo Directivo. · Orientadora. · Comisión de Connivencia · CPC. · Profesorado.	5.5.1. Articular la formación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado) 5.5.2. Articular el trabajo colaborativo para el diseño del Plan.	Curso 2021-2022
5.6. Formar al profesorado, familias y alumnado (especialmente alumnado mediador en 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.) en aspectos de connivencia y ciudadanía global.	· Equipo Directivo. · Orientadora. · Profesorado.	5.6.1. Fomentar la participación del centro en el Programa de Mediadores. 5.6.2. Formar a todos los estamentos de la Comunidad en el ámbito de la Convivencia	Permanente

ÁMBITO
6. Relaciones con el entorno

Objetivos	Responsables	Estrategias y acciones para su desarrollo	Temporalización
6.1. Potenciar las relaciones de colaboración con los distintos centros educativos de la zona.	· Equipo Directivo. · Coordinador "Departamento de Francés. · Coordinadores de Ciclo.	6.1.1. Proponer a los distintos directores la creación de un **foro** en el que se puedan intercambiar informaciones, experiencias, colaboraciones entre docentes. 6.1.2. Impulsar el trabajo en esta línea de la Comisión de Convivencia.	Permanente
6.2. Impulsar la creación de un grupo de trabajo formado por las directoras de los colegios públicos del barrio (CEIP Guillermo Fatás, CEIP Juan Pablo Bonet, IES ITACA e IES RIO GALLEGO)	· Directoras de los colegios CEIP Guillermo Fatás y CEIP Juan Pablo Bonet)	6.2.1. Proponer a los distintos directores la creación de un foro en el que se puedan intercambiar informaciones, experiencias, colaboraciones entre directores, Grupos de Trabajo…	Permanente
6.3. Consolidar y aumentar la participación de las familias (de manera individual o vía AMPA) en la vida del centro.	· Equipo Directivo. · Junta de delegados/as. · Presidenta del AMPA.	6.3.1. Establecer un planning de colaboración, con fechas establecidas de reunión y un esquema de trabajo conjunto con la presidenta del AMPA. 6.3.2. Crear la Junta de Delegados/as.	Permanente

ÁMBITO
7. Documentos del centro

Objetivos	Responsables	Estrategias y acciones para su desarrollo	Temporalización
7.1. Revisar y evaluar el Plan de Atención a la Diversidad, especialmente en el ámbito del bilingüismo.	· Equipo Directivo. · Orientadora. · Profesorado. · Coordinador Departamento de francés.	7.1.1. Debatir en los Equipos Didácticos los aspectos de la atención a la diversidad, coordinando este trabajo la CCP. 7.1.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión del documento.	Curso 2021-2022

7.2. Revisar y reelaborar el POAT, especialmente la Programación del periodo de "Tutoría. Concreción de programación del área de Tutoría por niveles y sesiones.	· Equipo Directivo. · Orientadora. · Profesorado. · CCP.	7.2.1. Debatir en los Equipos Didácticos estos aspectos, coordinando este trabajo la CPC. 7.2.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión del documento.	Curso 2021 2022
7.3. Revisar las Programaciones Didácticas por áreas.	· Equipo Directivo. · Profesorado. · CPC.	7.3.1 Debatir en los Equipos Didácticos estos aspectos, coordinando este trabajo la CPC. 7.3.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión de los documentos.	Permanente, anual a principio de curso
7.4. Actualizar el Proyecto Educativo de Centro, especialmente las Señas de Identidad y los aspectos metodológicos.	· Equipo Directivo. · Profesorado. · CPC.	7.4.1. Debatir en los Equipos Didácticos estos aspectos, coordinando este trabajo la CPC. 7.4.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión del documento.	Curso 2021-2022.
7.5. Revisar el Plan de Fomento de la Lectura. (PLAN LECTOR)	· Equipo Directivo. · Profesorado. · CPC. · Coordinadora Bilingüismo-Brit	7.5.1. Debatir en los Equipos Didácticos estos aspectos, coordinando este trabajo la CPC. 7.5.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión del documento.	Curso 2021-2022
7.6. Revisar el "Plan de Acogida"	· Equipo Directivo. · Profesorado. · CPC	7.6.1. Debatir en los Equipos Didácticos estos aspectos, coordinando este trabajo la CPC. 7.6.2. Establecer un procedimiento de evaluación y revisión del documento.	Curso 2021-2022
7.7. Conseguir que todo el profesorado considere la distinta documentación del centro como algo práctico y en constante revisión, y no como algo burocrático.	· Equipo Directivo. · Profesorado. · CPC.	7.7.1. Explicar en los foros que corresponda, las máximas personas posibles (Equipo de Atención a la Diversidad, interinos/as, Orientadora, familias…), la importancia que tienen los documentos en la realidad pedagógica de los alumnos/as.	Permanente

ÁMBITO 8. Actividades complementarias de Centro y de Equipos Didácticos (niveles educativos)			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
8.1. Terminar el proceso de establecimiento de un plan estable y realista de las actividades complementarias a realizar durante el curso, lo más detallado posible.	· CCP. · Profesorado	8.1.1. Trabajar en la CPC un plan realista, completo y evaluable, de actividades complementarias. 8.1.2. Continuar, desde el Equipo Directivo, la celebración de actividades conjuntas de centro y otras que se planteen.	Permanente
AMBITO 9. Bilingüismo			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
9.1. Continuar el desarrollo del Programa de Bilingüismo, proponiendo nuevas formas programáticas y de desarrollo.	· Equipo Directivo. · CPC. Profesorado · Coordinadora "Bilingüismo- BRIT"	9.1.1. Fortalecer el programa incidiendo más si cabe en la labor de las reuniones de "Departamento de Francés". 9.1.2. Revisar el anexo de distribución horaria respecto a las horas de bilingüismo. 9.1.3. Revisar las Programaciones Didácticas en las áreas bilingües para que estén totalmente coordinadas horizontal y verticalmente. 9.1.4. Identificar, elaborar y actualizar el Itinerario Bilingüe del centro.	Permanente
AMBITO 10. Comedor escolar			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
10.1. Liderar y supervisar la gestión propia del Comedor Escolar.	· Equipo Directivo.	10.1.1. Establecer un calendario de reuniones entre el director y secretaria y Junta Directiva del AFA Comedor Abierto.	Permanente
10.2. Desarrollar todo el potencial pedagógico en horario lectivo que significa tener un comedor y una cocina dentro de la Escuela.	· Equipo Directivo. · Profesorado. · Personal de Cocina y monitoras de comedor. · Otros Miembros de la Comunidad Educativa implicados en este Proyecto.	10.2.1. Crear un grupo de trabajo para empezar a elaborar dinámicas educativas y materiales de trabajo sobre temas de nutrición y alimentación. 10.2.1. Fomentar el trabajo pedagógico familias-profesorado creando un Proyecto Educativo del Comedor Escolar en nuestro centro.	Permanente

ÁMBITO 11. Programas de Apertura a la Comunidad Educativa del C.P.I EL ESPARTIDERO			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
11.1. Gestionar y llevar a cabo los distintos programas: Aula Madrugadora. Plan Corresponsables (Abierto por Vacaciones: Tardes de Junio- septiembre- Julio, Actividades Extraescolares)	· Equipo Directivo. · Consejo Escolar.	11.1.1. Desarrollar una programación acorde a los distintos programas, en colaboración con los distintos agentes de la Comunidad Educativa.	Permanente

ÁMBITO 12. Patios divertidos/ Inclusivos			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
12.1. Elaborar una planificación de actividades, responsables y dinámicas de actividad para conseguir unos recreos actinios e inclusivos.	· Equipo Directivo. · CCP. · Comisión de Connivencia. · Delegados/as de alumnos/as · Profesorado. · Coordinador/a de Patios Activos	12.1.1. Establecer un calendario de reuniones mensual entre la Jefa de Estudios y los delegados/as – mediadores desde 4º a 6º de Primaria para diseñar un plan de mediación. (colaboración de los alumnos/as Ayudantes de 2º,3º y 4º de E.S.O.) 12.1.2. Desarrollar el POAT respecto al empleo activo del tiempo del recreo por parte del alumnado. 12.1.3. Diseñar un plan de actividades para patios dinámicos.	Permanente

ÁMBITO 13. Personal del Ayuntamiento (Oficiales de mantenimiento)			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
13.1. Optimizar la aportación de los Oficiales de Mantenimiento a la vida y el funcionamiento del centro.	· Equipo Directivo. · Oficiales de mantenimiento. · Ayuntamiento de Zaragoza. · Profesorado.	13.1.1. Establecer conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para delimitar claramente las funciones de los Oficiales de Mantenimiento. 13.1.2. Proponer soluciones prácticas a las funciones que no están cubiertas por los Oficiales de Mantenimiento.	Permanente

ÁMBITO 14. P.A.S. (Personal de Administración y Servicios)			
Objetivos	**Responsables**	**Estrategias y acciones para su desarrollo**	**Temporalización**
14.1. Continuar y afianzar las buenas relaciones con los distintos profesionales del centro.	· Equipo Directivo. · Personal PAS	14.1.1. Ejercer la Jefatura de Personal de distintos profesionales (Personal de limpieza, fisioterapeuta, Enfermera, PSA, PSD, Auxiliares de Educación Especial, Oficiales de Mantenimiento, personal de cocina, monitores de comedor, proveedores, empresas relacionadas con programas educativos,) en colaboración y comunicación con ellos.	Permanente

CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL SOBRE ESTOS OBJETIVOS: PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 21-22:

Las aportaciones directas a los objetivos han quedado plasmadas en la tabla anterior con un carácter general.

Sin embargo, desde el equipo didáctico de Infantil nos gustaría hacer pequeños incisos que afectan directamente a varios de los objetivos arriba propuestos, identificando personalmente dichas aportaciones en los siguientes:

1.3.1. Necesitaríamos una partida anual para reponer en las clases: coches, “comiditas”, médicos y herramientas. Asimismo el recreo de infantil requeriría material para equipar las cocinitas. Querríamos introducir también naturaleza viva en los diferentes espacios de aprendizaje.

1.4.1. Nos gustaría hermanarnos con un grupo de primaria para que nos presenten el huerto y nos ayuden con alguna tarea sencilla allí.

2.2.2. Habrá que organizar reuniones con el equipo de atención a la diversidad y el equipo de bilingüismo para poder realizar un programa adaptado a cada niño.

2.3.2. Para poder realizar los desdobles es necesario contar con espacios y horas de apoyo en las que se pueda hacer. Es importante optimizar todos los recursos para que todas las etapas dispongan de apoyos. Sería necesario que la administración dotara al centro de más personal para poder llegar a todo el alumnado ya que en infantil hemos perdido muchas horas de apoyo que consideramos esenciales para la correcta atención al alumnado.

3.1.1. Nos apuntaremos a diferentes formaciones para enriquecer nuestra labor docente.

3.1.3. Todos los miembros del equipo de infantil se han unido a alguna de las comisiones del centro para poder estar al tanto de todo en el ciclo.

3.1.5. Para poder llevar a cabo un cambio metodológico en infantil sería necesario una inversión económica para renovar espacios y adquirir nuevos materiales.

3.3.1. Se realizarán tanto reuniones grupales para informar de los aspectos generales y tutorías individuales para hablar de los aspectos concretos de cada alumno.

4.1.1. Desde el ciclo se ha pedido formación para sacar partido de la PDI.

4.1.4. Creemos que se debería favorecer la formación on- line porque facilita la participación.

7.1.2. Se realizarán reuniones específicas entre el departamento de bilingüismo y atención a la diversidad para realizar un programa adaptado a cada alumno. Sería conveniente que estos alumnos tuviesen apoyos en estas áreas.
7.4.2. Actualizaremos las programaciones de aula por áreas.
7.7.2. Sería importante tener alguna persona de referencia que realice una inmersión lingüística con este alumnado o recibir formación para ayudar a integrar a los alumnos con desconocimiento del idioma en infantil.
8.1.2. Sería necesario, dentro de lo posible, ir recuperando las actividades de centro y de ciclo previas a la pandemia.
9.1.1. Deberíamos volver a la frecuencia de una reunión mensual para compartir ideas de actividades y recursos con el fin de mejorar el programa bilingüe.
9.1.2. El curso pasado se elaboraron los contenidos mínimos de todas las áreas en francés que permiten hacer esta coordinación.
10.2.1. Es interesante disponer del comedor escolar como espacio de aprendizaje donde poder hacer diversas actividades.
12.1.2. Diseñar un plan de actividades para patios dinámicos. Sería necesario ir retomando el uso de juguetes en el patio así como los “patios divertidos.”
12.1.3. Hay personas del ciclo en la comisión y la idea es que a lo largo del curso se renueven los juegos del patio.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SOBRE ESTOS OBJETIVOS: PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2021-22

1.3. En este ciclo el alumnado no tiene la madurez suficiente para poder diseñar su propio espacio de aprendizaje, aunque se pueden escuchar sus propuestas y tenerlas en cuenta.
1.4. Ampliar las zonas verdes donde todavía queda tierra y “renaturalizar” el patio. Transformar el nuevo espacio detrás de las aulas prefabricadas para crear un anfiteatro- aula al aire libre.
2.3. Poner en práctica las distintas actuaciones de intervención educativa que contempla la normativa actual teniendo en cuenta el plan de contingencia vigente.
Hay que tener en cuenta que no hay espacios ni personal suficiente para dar la respuesta educativa adecuada a las especiales necesidades que tienen algunos alumnos, este curso.
2.4. Establecer reuniones con los ciclos que permitan la coordinación para poder dar la mejor respuesta educativa favoreciendo la inclusión.
3.1. Participar en el plan de formación del centro para poder poner en práctica nuevas metodologías.
Realizar pequeñas formaciones entre el profesorado del ciclo sobre temas e intereses concretos en relación con las nuevas metodologías. Participar en las distintas comisiones del centro.
3.2. Participar en dichos programas.
3.3. Este curso se consolida una nueva forma de comunicación con las familias: Google classroom, teniendo cada alumno su propio correo corporativo, al igual que el profesorado.
5.6. Este curso sólo vemos viable el funcionamiento del Aula de convivencia, en caso de que los alumnos de diferentes niveles no coincidan en la misma. Consideramos que este curso puede darse más problemas de convivencia ya que se pueden relacionar entre diferentes niveles en el periodo

de recreo. Vemos importan te una actuación preventiva dinamizando el periodo de recreos a través de las propuestas de la comisión de patio y convivencia.
7.1. Recoger y dar a conocer al resto de profesorado las actuaciones generales puestas en marcha con los alumnos respecto al bilingüismo.
Seguir con el apoyo básico de los alumnos que llegan al centro con desconocimiento del idioma francés.
7.2. Resulta irreal programar las sesiones de tutoría ya que en muchas de las sesiones se llevan a cabo actividades para solucionar conflictos surgidos en la semana..
7.7 Evaluar cuáles son los documentos más importantes y priorizar aquellos que se consideren más útiles o que puedan tener más repercusión en el aprendizaje del alumnado.
Dar al profesorado la posibilidad de poder acceder a dichos documentos y de poder trabajar con ellos de forma colaborativa respetando siempre la confidencialidad de los datos.
8.1. Planificar actividades complementarias adaptándonos al cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad que se contemplen en el momento y de las características del alumnado.
10.2. Potenciar a través del Plan PIVA, en el cual estamos participando, dinámicas educativas sobre nutrición y salud.
12.1. Poner en marcha de nuevo a través de la comisión de convivencia y patios, actividades y dinámicas para conseguir tener unos recreos activos e inclusivos.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SOBRE ESTOS OBJETIVOS: PROPUESTAS PARA EL CURSO 2021-22

3.3.3. Adecuar, en varios cursos, los procedimientos de evaluación.
8.1.2. Terminar el proceso de establecimiento de un plan estable y realista de las actividades complementarias a realizar durante el curso, lo más detallado posible concretado por nivel y en un documento de centro. Continuar, desde el Equipo Directivo, la celebración del Carnaval como actividad conjunta de centro o no, Semana Cultural y otras que se planteen.
12.1. Elaborar una planificación de actividades, responsables y dinámicas de actividad para conseguir unos recreos activos e inclusivos desde el trabajo de la comisión de vida activa y los programas “Stars y Piva”.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SOBRE ESTOS OBJETIVOS: PROPUESTAS PARA EL CURSO 2021-22

1.3- Consideramos adecuado tener o una caja con llave o las llaves de las mesas para poder guardar el dinero de aula.
1.4- Revitalizar el huerto como espacio educativo, repartir espacios y responsabilizarse de su cuidado y mantenimiento.
* Dotar de un mayor número de papeleras el patio e intentar volver a utilizar las papeleras de reciclaje de envases.
2.3- Aprovechar los apoyos en cuanto a la organización de la clase teniendo en cuenta la ausencia de espacios. Excepto en casos de necesidad, no realizar desdobles puesto que la experiencia el curso pasado fue valorada positivamente.
2.4-Rentabilizar el trabajo realizado durante el curso anterior en cuanto a los niveles mínimos de competencia curricular.

3.3- Estar permanentemente informados de las actualizaciones en cuanto a evaluación en el calendario de implantación de LOMLOE.
4.1- Profundizar en nuestra formación respecto a la plataforma G- Suite, así como aplicaciones que faciliten el proceso de enseñanza- aprendizaje.
Crear un sistema en el que la formación recibida por los docentes del centro revierta en el resto del profesorado.
7.5- Proponemos que se implante el aula de convivencia durante todos los recreos. (Mirar ejemplo del colegio "Lucien Briet" observado durante el desarrollo del programa "Mira y actúa"
7.6- Elaborar un dossier de acogida para los profesores y alumnos que se incorporan al centro.
7.7- Crear tutoriales para aquellos documentos que frecuente o puntualmente debemos cumplimentar.
8.1- Retomar la realización de actividades complementarias fuera del centro
10.2- Creemos que este curso todavía va a ser complicado realizar actividades con alimentos en el centro.
12.1- Volver a realizar el proyecto de patios activos estableciendo diferentes actividades para atender a la diversidad de nuestro alumnado.
13.1- Respetar y valorar el gran trabajo que hacen dentro del centro.

EQUIPO DOCENTE DE 1º, 2º, 3º y 4º de ESO SOBRE ESTOS OBJETIVOS: PROPUESTAS DE MEJORA PARA CURSO 2021-22

Realización del huerto escolar con alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO:
Alumnado de 2º y 3º ESO: Preparación y delimitación de espacios y terrenos (materiales de construcción, herramientas.), realización de cartelería en francés y español, semillero y plantación, mantenimiento y recolección.
Alumnado de 4ºESO: Riego automático

3. MODIFICACIONES PEC, PCE y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La revisión y actualización del Proyecto educativo del CPI "EL ESPARTIDERO" se ajustará, normativamente, a lo dispuesto en el artículo 121 de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2021, de 29 de Diciembre y contará con los siguientes apartados:

1. Introducción. (Principios de equidad e Inclusión)
2. Características del entorno social y cultural del centro.
3. Principios y fines de la Educación. *(Pendiente de actualizar a la nueva normativa sanitaria)
4. Valores, objetivos y prioridades de actuación. *(Pendiente de actualizar a la nueva normativa sanitaria)
5. Documentos que lo desarrollan:

    5.1.- Reglamento de Régimen Interno. (R.R.I.) *(Actualizado a fecha noviembre 2021 atendiendo a la COVID19 y art.128:" Indumentaria")

    5.2.- Plan de Convivencia. (incluyendo las actuaciones dirigidas a la detección, prevención, intervención y desarrollo de los problemas de convivencia y en particular del acoso escolar) * Prorrogado hasta este curso 2021-22.

    5.3.- Documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares en CPI EL ESPARTIDERO.

    5.4.- Protocolo Atención socio sanitaria y Plan de Contingencia de centro (bajo la supervisión y coordinación del Servicio de Enfermería del colegio. Actualización a Septiembre de 2021)

    5.5.- Proyecto Curricular de Etapa. (P.C.E.):

        5.5.1.- Proyecto Curricular de Infantil. Programaciones didácticas. (Actualizado a la normativa vigente)

        5.5.2.- Proyecto Curricular de Primaria. Programaciones didácticas. (Actualizado a la normativa vigente)

        5.5.3.- Plan de utilización de las Nuevas Tecnologías y Tratamiento de la Información.

        5.5.4.- Proyecto Lingüístico de Centro.

5.5.5.- MODELO BILINGÜISMO BRIT-ARAGÓN (adaptación del Itinerario Bilingüe a curso 21-22. Plenitud de todos los niveles educativos)

5.5.6.- Plan de Orientación y Acción Tutorial. (P.O.A.T.) *(Actualizado a normativa vigente)

5.5.7.- Plan de Atención a la Diversidad. (P.A.D.)

4. PLAN DE MEJORA

Según los datos y resultados académicos obtenidos en el curso anterior (MEMORIA 20/21), tanto en Educación Primaria y ESO (Trimestralmente), podemos afirmar que nuestro centro se sitúa en una situación valorada y positiva como en curso anteriores en su desarrollo competencial general, quizás en la competencia en comunicación lingüística en la que se han obtenido unos resultados generales más bajos.

Así justificamos el horario de autonomía de centros referida a esta situación para desarrollar en esa franja horaria aspectos relacionados con aprendizajes no realizados durante el trimestre anterior.

De este modo se especifican las siguientes actuaciones por niveles y etapas educativas:

En Educación Infantil, creemos que es importante seguir haciendo hincapié en el lenguaje oral, la motricidad fina y resolución de conflictos.

La creación de correos corporativos a todo el alumnado va a permitir que en caso de cuarentenas o confinamiento se pueda trabajar de igual manera en todo el centro.

Tendremos que ponernos al día con el funcionamiento y posibilidades del Google Classroom.

En Educación primaria, actuaciones propuestas por el profesorado:

- Mejorar la coordinación entre equipos docentes de infantil y primaria.
- Instalar Microsoft Office en los equipos informáticos del centro.
- Dotar a todas las aulas de webcam.
- Facilitar al profesorado formación en Google Classroom, pizarra y otros recursos digitales (Canva, Genially…)

  Además, destacar que para enfocar el Plan de Mejora se tendrán en cuenta una serie de medidas generales como las señaladas a continuación:

- Cuidada elaboración de las pruebas de evaluación escritas y no escritas tanto a nivel estructural (establecimiento de contenidos mínimos, secuenciación adecuada de contenidos, adecuación a los tiempos de realización del examen…) como a nivel formal (uso de varios soportes, enunciados comprensibles, aporte de información gráfica que ayude a la comprensión, etc.)

- Adecuación del proceso didáctico a las circunstancias concretas del alumnado derivadas del período de confinamiento (contenidos no abordados, por ejemplo, para su refuerzo).
- Optimización de apoyos ordinarios y de especialistas desde un claro enfoque inclusivo que ayude a todos los alumnos.
- Metodologías activas e innovadoras.
- Información a las familias de los métodos y criterios de evaluación y calificación.
- Dotar a las aulas de webcam para poder utilizarla como un recurso más.
- Utilizar diferentes tipos de instrumentos de evaluación. No solo utilizar los exámenes y aprovechar recursos informáticos para ello.
- Mejorar la entrada y salida de las aulas y el comportamiento en los pasillos tanto en los horarios de recreo como en el inicio y finalización de la jornada escolar.

Después de este análisis, las medidas de mejora que se plantean son las siguientes:

- Valoración positiva por el consejo escolar de las medidas tomadas a través de la PGA, relacionadas con el último trimestre del curso pasado 20-21.

- Diseñar y utilizar metodologías, tareas y actividades en los que se empleen las competencias aprender a aprender, y conciencia y expresiones culturales, desde todas las áreas.

- Analizar la influencia en los resultados de cada uno de los grupos a partir de los resultados en la evaluación final competencial.

- Las pruebas objetivas diseñadas para evaluaciones puntuales o/y tareas incorporarán, con carácter general, el vocabulario y dinámicas establecidos en las pruebas generales individualizadas.

El plan de Mejora va a girar en torno a estos ejes principales:

1. Fomentar y mejorar la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, especialmente mediante la implantación de diferentes medios de comunicación y gestión, más en este curso con la situación provocada por la COVID19:

   1.1 Web del centro: colegioelespartidero.wordpress.com
   1.2 Plataforma de comunicación “Tokkappschool: CENTRO-PROFESORADO-FAMILIAS
   1.3 Plataforma GSUITE y Google Clasroom para la información curricular y académica del alumnado de nuestro centro.

2. Potenciar, a través del plan de convivencia y el POAT la adquisición de competencia social y cívica por parte del alumnado, la mejora de las relaciones sociales, la gestión adecuada de conflictos, la intolerancia y en especial el acoso escolar.

3. Gestionar recursos para las tutorías, tanto en horario lectivo con los alumnos como en las reuniones con las familias, en cualquiera de los escenarios previstos.

4. Mejorar la coordinación con entre equipos docentes incidiendo en la coordinación con el profesorado de ESO.

5. Elaborar planes específicos de apoyo y /o recuperación en el caso de alumnos de no promoción o con ÁREAS CURRICULARES pendientes.

6. Revisar y adecuar la normativa de evaluación en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

1º trimestre
Orientación, desde el equipo directivo, a los miembros de la CPC para el desarrollo de procesos a establecerse en los equipos didácticos. Estudio y reflexión, por parte de los equipos didácticos, de los resultados académicos del curso anterior.

2º trimestre
Introducir en las programaciones de aula los métodos procedimentales, tareas y actividades, establecidos en las programaciones didácticas llevándolos a la práctica y de los ejercicios mencionados con anterioridad. En cualquier caso, se deberán actualizar proponiendo otros enfoques complementarios hacia la mejora de los procesos señalados con anterioridad.

3º trimestre
Evaluar por los equipos didácticos, el grado de consecución de las tareas o/y actividades llevadas a cabo para la mejora de los procesos señaladas y del resultado del cambio metodológico según resultados de las evaluaciones y calificaciones competenciales.
Evaluación, por la CPC, del grado de consecución de las mejoras establecidas y el plan diseñado hasta el momento.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.1 ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO:

En el primer Claustro del curso 2021-2022 (1 de septiembre de 2021) se realizó la adscripción del profesorado a las distintas tutorías y puestos por especialidades.
Se presentó e informó al Claustro la nueva estructura organizativa como Centro Público Integrado, de los horarios de las distintas aulas, la instalación de 2 nuevas aulas prefabricadas (3º ESO) y la transformación de aulas específicas como auxiliares y ordinarias para la etapa de ESO, y a partir de ahí se realizó la adscripción.
Posteriormente, nos dividimos en dos espacios diferenciados para llevar a cabo tareas de organización de centro, diferenciándonos por un lado Infantil y Primaria, y por otro lado, Secundaria.
Por lo que se refiere a la distribución de horarios del profesorado, como en cursos anteriores, se sigue el número de horas asignadas a las distintas áreas tal y como indica el Anexo III, aprobado por el director del centro a propuesta del Claustro y ratificado por la Dirección Provincial. A reseñar que desde Inspección Educativa no hay ninguna otra instrucción al respecto para realizar los mismos.

5.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Los órganos de gobierno de la escuela son los legamente constituidos.

UNIPERSONALES:

- **DIRECTOR**: Ricardo CIVERA MARÍN
- **JEFA DE ESTUDIOS de Educación Infantil y Ed. Primaria**: Sonia BARLUENGA ALAGÓN
- **JEFA DE ESTUDIOS de Educación Secundaria Obligatoria**: Nuria CARRAMIÑANA SANTOS
- **SECRETARIA:** Laura MARTÍN MONTALBÁN

ÓRGANOS COLEGIADOS.

COMISIÓN PEDAGÓGICA de COORDINADORES: (C.P.C)
Formarán parte de la Comisión Pedagógica de Coordinadores además del director y las jefas de estudios, la orientadora, el responsable de convivencia escolar, los coordinadores de equipo didáctico, los coordinadores de curso, el coordinador del equipo de actividades, recursos y comunicación, el coordinador del equipo de formación, innovación y proyectos y los correspondientes coordinadores de otros equipos si los hubiera, así como otros responsables designados por el centro.
La composición, organización y competencias de los miembros de la Comisión Pedagógica de Coordinadores serán las mismas que tienen atribuidas la Comisión de

Coordinación Pedagógica tanto en los Centros de Educación Infantil y Primaria como en los Institutos de Educación Secundaria, tal y como viene dispuesto en el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, respectivamente.

Tiene un Plan de Trabajo establecido y recogido en los correspondientes documentos de trabajo: Orden del Día de las reuniones y Resumen del trabajo realizado en cada una de ellas (Ver Libro de Actas de la Comisión Pedagógica de Coordinadores).

Se propone seguir trabajando según las siguientes líneas:

Reuniones Mensuales :

Elaborar después de cada reunión de Comisión un Resumen Informativo para todo el profesorado, donde se consigne todos los aspectos trabajados en las reuniones de Comisión y se archiven para su consulta las de cada curso. (Boletín de Información común para todo el profesorado).

6. PROGRAMA y ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La organización del profesorado en ciclos queda delimitada en el **DOC:** Nombres y apellidos de los tutores y coordinadores, especialistas, así como los horarios personales de cada uno de ellos.

El criterio de adscripción del profesorado ha sido el de las necesidades organizativas y pedagógicas del centro. Esta decisión fue expuesta en el primer claustro de curso **(1 de septiembre 2021)** sin que se produjeran opiniones en contra por parte del profesorado.

6.1 DEL ALUMNADO

Los alumnos del centro se agrupan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Edad cronológica, promocionando con su grupo.
- Aumento de un grupo más por ratio elevada en el nivel educativo de 6º (Aula COVID19)
- Adscripción de las nuevas incorporaciones a los cursos a los que se les ha asignado por parte de la Junta de escolarización (En proceso ordinario y extraordinario)

Los datos numéricos de cada clase y sus correspondientes tutores quedan relacionados en el **DOC.**

6.2 HORARIO DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

El centro ha solicitado llevar a cabo el Proyecto de Aula madrugadora (Concesión favorable del PLAN CORRESPONSABLES CURSO 21-22). También se solicitó el Aula de Tarde, pero no se consiguió el número mínimo de inscripciones .
Esta circunstancia hace que el centro permanezca abierto fuera del horario lectivo de **7,30 a 9 horas y de 16,30 hasta las 17,45 horas (Actividades extraescolares y deportivas)**
Este curso y, siguiendo las Instrucciones de inicio de curso, establecen entradas y salidas escalonadas (5 min.) para las diferentes etapas y niveles educativos, reflejadas en muestro Plan de Contingencia.

6.3 HORARIO PERSONALES DEL PROFESORADO TUTOR Y MAESTROS/AS ESPECIALISTAS

Los horarios personales de cada profesor-a que quedan reflejados en el **DOC** han sido elaborados teniendo en cuenta las necesidades del centro. Por pertenecer al Programa de Bilingüismo- Modelo BRIT, los cursos de Ed. Primaria han tenido que acogerse al modelo horario dispuesto por la Administración Educativa.

6.4 CALENDARIO DE REUNIONES DE CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR, CICLO Y NIVEL

El programa que se reseña de los órganos colegiados corresponde a los puntos del día que se pueden prever. No obstante, estarán sujetos a modificaciones, así como habrá aquellas convocatorias extraordinarias para todos aquellos asuntos que se precisen.

CLAUSTROS Y CONSEJOS ESCOLARES:

Primer claustro (1 de septiembre)

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Presentación nuevos miembros del claustro.
- Información de Plan de Contingencia como Centro Público Integrado para curso 21-22.
- Adscripción del profesorado.
- Datos de matriculación
- Ruegos y preguntas

Segundo claustro (20 de Octubre)

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Aprobación de la PGA
- Ruegos y preguntas.

CLAUSTRO EXTRAORDINARIO (ELECCIONES CONSEJOS ESCOLARES- NOVIEMBRE 2021)

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Información relativa a renovación sectores Familias y profesorado.
- Ruegos y preguntas

Tercer claustro (Febrero)

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Aprobación de modificaciones en la PGA (si las hubiera)
3. Informe de las cuentas del ejercicio 2021-22(si las hubiera)
4. Ruegos y preguntas

Cuarto claustro (Junio)

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Aprobación de las posibles modificaciones en los documentos de centro: documentos curriculares, programaciones, PC, RRI, POAT, PAD, IGUALDAD.
- Aprobación de la memoria del curso 2021-22
- Ruegos y preguntas.

Primer consejo escolar (1 de Septiembre)

- Lectura y aprobación del acta anterior Junio 2021.
- Información y valoración del Plan de Contingencia de centro.(actualización a Septiembre 2021)
- Informe de los presupuestos para el curso 2021-22
- Ruegos y preguntas.

Segundo consejo escolar (20 de Octubre)

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Valoración y aprobación de la PGA
- Información y aprobación del nuevo RRI (art.128)
- Valoración y aprobación de las cuentas del curso 2020-2021
- Informe de los presupuestos para el curso 2021-22
- Ruegos y preguntas

CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO (*ELECCIONES CONSEJOS ESCOLARES- NOVIEMBRE 2021****)***

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Información sobre renovación sectores Familias y profesorado. Constitución Consejo escolar.
- Ruegos y preguntas

Tercer consejo escolar (Febrero)

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Informe de modificaciones pedagógicas en la PGA aprobadas por el Claustro.(Si las hubiera)
- Información sobre las comisiones de comedor, convivencia, Biblioteca, Huerto escolar,..
- Ruegos y preguntas

Cuarto consejo escolar (Segundo y tercer trimestre)

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Valoración de las modificaciones en los documentos de centro: PCE, Plan de Contingencia, RRI…
- Valoración del centro como centro de prácticas en el curso 2021-22, Master de Secundaria, …
- Valoración de la participación en las aperturas de centro en Vacaciones 2021-22
- Información sobre las comisiones de comedor, convivencia, Biblioteca, Huerto escolar
- Ruegos y preguntas.

Se celebrará claustro ordinario bimensualmente, siempre que haya contenidos que tratar o temas de interés general que así lo requieran.
Se continuará implementando en horario de mediodía (Según aprobación del primer claustro del curso pasado) ***preferentemente con carácter telemático***, así como las sesiones de Consejo Escolar hasta actualización de nuevas medidas sanitarias.

CICLOS / EQUIPO DIDÁCTICOS:

Las reuniones serán **los martes quincenalmente** y en las semanas en que no haya reunión de Comisión Pedagógica de Coordinadores. Esta coordinación se articula en el siguiente calendario de reuniones.

Propuesta de CALENDARIO curso 2021/2022

CPC INF/PRI	CPC PRIMARIA/SECUNDARIA
SEPTIEMBRE: 22 **OCTUBRE:** 27 **NOVIEMBRE:** 24 **DICIEMBRE:** **ENERO:** 26 **FEBRERO:** 23 **MARZO:** 23 **ABRIL:** **MAYO:** 18 **JUNIO:** 1	**SEPTIEMBRE:** 2 **OCTUBRE:** 6 **NOVIEMBRE:** 10 **DICIEMBRE:** 1 **ENERO:** 12 **FEBRERO:** 9 **MARZO:** 9 **ABRIL:** 6 **MAYO:** 4 **JUNIO:** 8
CICLOS **SEPTIEMBRE:** 3, 14 **OCTUBRE:** 5, 26 **NOVIEMBRE:** 16, 30 **DICIEMBRE:** **ENERO:** 18 **FEBRERO:** 1, 15 **MARZO:** 1, 15 **ABRIL:** 5, 26 **MAYO:** 10, 24 **JUNIO:**	**COMISIONES** **BILINGÜISMO Y COVID** Se convocarán en función de la necesidad **COMISIONES** **BIBLIOTECA-HUERTO-CONVIVENCIA** **OCTUBRE:** 21 **NOVIEMBRE:** 4, 18 **ENERO:** 13, 17 **FEBRERO:** 10, 24 **ABRIL:** 7, 28 **MAYO:** 12, 26
REUNIONES FAMILIAS PRIMER TRIMESTRE **1º EI:** 6 octubre **2º EI:** 29 septiembre	**CLAUSTROS** **SEPTIEMBRE:** 1 **OCTUBRE:** 20 **ENERO:** 19

3º EI: 30 septiembre **1ºEP:** 4 octubre **2ºEP:** 5 octubre **3ºEP:** 27 septiembre **4ºEP:** 27 septiembre **5ºEP:** 28 septiembre **6ºEP:** 7 octubre	**ABRIL:** 20 **JUNIO:** 29 **EVALUACIONES** **PRIMERA:** 8 septiembre – 3 diciembre **SEGUNDA:** 9 diciembre – 18 marzo **TERCERA:** 21 marzo – 22 junio

ENTREGA PGA: 30 de septiembre

ENTREGA PROGRAMACIONES: 15 de octubre

REVISIÓN PEC: Por determinar

JUNTAS 1ª EVALUACIÓN: 9-20 de diciembre **ENTREGA DE BOLETINES:** 21 de diciembre

JUNTAS 2ª EVALUACIÓN: 21-30 de marzo **ENTREGA DE BOLETINES:** 31 de marzo

JUNTAS 3ª EVALUACIÓN: 13-21 de junio

JUNTAS EVALUACIÓN INICIAL

Lunes 27: 1º EP	Lunes 4: 5ºEP
Martes 28: 2ºEP	Martes 5: 6ºEP
Miércoles 29: 4ºEP	Jueves 7: INFANTIL
Jueves 30: 3ºEP	

DE NIVEL

Las reuniones serán los miércoles en horario que establezcan los tutores pudiendo elegir el mediodía o la tarde: de 14,00 a 15,00 horas.

HORARIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO (EXCLUSIVA)

Se acuerda que las horas de dedicación exclusiva (no lectiva) del profesorado tendrán el siguiente calendario: (En Educación Infantil y Primaria)

Lunes: Atención a padres y madres de 16,30 a 17,30 horas.

Martes: Reuniones de Comisión Pedagógica de Coordinadores. (14:00h a 15:00h)
Miércoles: Reuniones de nivel o Claustro. (14:00h a 15:00h)
Jueves: Trabajo personal, según horario y calendario establecidos. (14:00h a 15:00h)
Viernes: Trabajo personal (14:00h a 15:00h)

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro centro educativo es de atención preferente de alumnado con discapacidad motora: física y orgánica.

En la Orden ECD 1005/2018, en el artículo 13, se establece que todos los centros deben incluir su Plan de Atención a la diversidad en el proyecto curricular y la concreción del mismo en la Programación General Anual. El Plan debe contener actuaciones preventivas y de respuesta anticipada a la diversidad del alumnado en todas las etapas (en este centro: Infantil, Primaria y Secundaria), especialmente en los momentos de incorporación al sistema educativo y de transición entre etapas.

Para este curso 2021/22, se establecen como objetivos generales los siguientes:

- Dar respuesta educativa inclusiva en cuanto a organización, metodología y evaluación ajustada a la respuesta educativa de cada alumno de forma que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades y competencias personales.
- Favorecer actuaciones de respuesta educativa inclusiva a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) siguiendo el Decreto 188/2017 de 28 de noviembre.
- Dadas las características de este centro con la escolarización de atención preferente de alumnado con discapacidad motora: física y orgánica, dichos alumnos se atenderán con los recursos especializados que dispone el centro en las tres etapas educativas, favoreciendo su inclusión.
- Coordinación horizontal con el equipo docente, para llegar a acuerdos relacionados con los aspectos organizativos y curriculares, prestando especial atención a las metodologías inclusivas, agrupamientos flexibles y heterogéneos y a la evaluación tanto del alumnado como de la práctica docente.
- Coordinación vertical en el propio centro, intercentros y con la Red integrada de orientación educativa.
- Llevar a cabo actuaciones de prevención que faciliten una detección e intervención temprana en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar las prácticas innovadoras en relación con las metodologías activas que facilitan la adquisición de las competencias clave fomentado prácticas inclusivas.
- Conseguir un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos del centro favoreciendo prácticas inclusivas.
- Establecer cauces de comunicación y participación con las familias.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos servicios e instituciones.

En el Plan de Atención a la Diversidad se establece que va dirigido a todo el alumnado del centro con especial énfasis al Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, que incluye las siguientes categorías:

- Necesidades Educativas Especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- TDA-H.
- Altas capacidades.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o historia escolar.

RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA EN EL CENTRO

La respuesta educativa inclusiva en el centro se articulará a través de actuaciones generales y específicas de intervención educativa.

De acuerdo con el Artículo 11 de la Orden 1005/2018, de 7 de junio, las **actuaciones generales** son aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que pueden ir dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto. Se refieren a la toma de decisiones respecto a:

- Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
- Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.
- Función tutorial y convivencia escolar.
- Propuestas metodológicas y organizativas.
- Oferta de materias incluidas en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Accesibilidad universal al aprendizaje: Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Adaptaciones no significativas del currículo.
- Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.
- Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón.

Por su parte, las **actuaciones específicas** se realizarán siempre que hayan resultado insuficientes las actuaciones generales y partirán siempre de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica. Se concretarán en modificaciones significativas, individualizadas y prolongadas en el tiempo. Se consideran actuaciones específicas las siguientes:

- Adaptaciones de acceso.
- Adaptación curricular significativa.
- Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.
- Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo.
- Aceleración parcial del currículo.
- Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.
- Exención Parcial Extraordinaria.
- Cambio de tipo de centro.
- Escolarización combinada.
- Programas específicos.

RECURSOS HUMANOS

Tal y como se cita en el Artículo 8 del Decreto 188/17, todo el personal del centro educativo es responsable de atender y responder de forma inclusiva al alumnado.

Además de ello, el centro cuenta con profesionales especializados para dar la respuesta educativa que precisa el alumnado.

Para ello, se cuenta con:

- 1 Orientadora para todo el centro.
- En Educación Secundaria Obligatoria existe el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º y 3º ESO. El profesorado de los ámbitos científico tecnológico y sociolingüístico forma parte del Equipo de Orientación (cuatro profesores, dos de cada ámbito en cada curso de PMAR).
- 5 maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica: dos en Educación Primaria a jornada completa, una en Educación Primaria con un 50 % de jornada, una en Educación Secundaria, con un 70% de jornada y una última, también en Educación Secundaria, con un 50 %).
- 1 maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- 2 fisioterapeutas a tiempo parcial.
- 3 Auxiliares de Educación Especial, dos al 67% y una al 81%.
- Estamos pendientes de la incorporación de una enfermera y un Auxiliar de Enfermería.

1. MAESTRAS ESPECIALISTAS DE PT

1.1. OBJETIVOS.

A) En relación con el Centro Escolar:

- Orientar, a nivel de aula, sobre actuaciones generales y/o específicas que pudieran favorecer la inclusión de los ACNEAES.
- Participación en los Equipos de Ciclo, Claustro y Equipo de Orientación, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colaborar con el profesorado, con la Red Integrada de Orientación Educativa, con el especialista de AL y fisioterapeuta en la elaboración de las actuaciones de intervención educativa así como en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la evaluación y decisiones de promoción de estos alumnos.

B) En relación con los alumnos:

- Colaborar en la evaluación inicial del Nivel de Competencia Curricular y del estilo de aprendizaje de los alumnos atendidos.
- Seleccionar, orientar y adaptar el material para los alumnos atendidos.
- Intervención pedagógica directa, de forma individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula de referencia, para introducir, reforzar o ampliar aprendizajes en función de las actuaciones de intervención educativa.
- Adaptación e individualización de la metodología en función de las capacidades y estilos de aprendizaje de cada alumno.

C) En relación con las familias.

- Facilitar, junto con el tutor/a, toda la información respecto al proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad en el centro y facilitando una puntual información a los padres y profesores de la evolución del alumno. Realizar, como mínimo, una reunión al inicio de curso y otra al final en la que participen todos los profesionales que atienden al alumno (tutor/a, PT, AL, Fisioterapeuta).

D) En relación con la Red Integrada de Orientación Educativa:

- Colaborar en el asesoramiento a las familias.
- Colaborar en la detección de necesidades y respuesta educativa.
- Colaborar con el equipo especializado de discapacidad física: motora y orgánica en funciones de asesoramiento, evaluación e intervención.

E) En relación con los Servicios externos al centro:

- Coordinación con instituciones y profesionales externos al centro (Servicios de Atención Temprana, centros de Educación Especial,…) en la atención de los alumnos que lo requieran.
- Coordinación y asesoramiento con programas educativos concretos puestos en marcha este año escolar por la actual situación del COVID. Nos referimos especialmente a los alumnos que, por situación de especial vulnerabilidad, no asisten presencialmente a clase este curso.

1.2. ATENCIÓN ALUMNADO

El número de alumnos de Infantil y Primaria que se atienden de manera directa por nuestra parte es de 26:

- 23 ACNEAEs. De ellos, 20. son ACNEEs.
- 3 alumnos No ACNEAEs que precisan apoyos.

En la etapa de Secundaria se atienden de manera directa 40 alumnos:

- 15 ACNEAEs de los cuales 10 son ACNEEs.

- Dos alumnos están pendientes de valoración. Uno de ellos no pudo ser valorado dada la situación de excepcionalidad vivida por covid 19 y el otro alumno de reciente incorporación presenta desconocimiento del idioma.
- El resto de alumnado que reciben apoyos fueron dados de baja en la Regularización de las resoluciones de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo producida durante el curso 2018- 2019 (Resolución de 10 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte) dando de baja al alumnado que no requiere actuaciones específicas de intervención educativa. No obstante se siguen detectando numerosas necesidades y precisan atención especializada por parte de las PTs siempre que el horario lo permita.

Los alumnos atendidos han sido previamente valorados o están en proceso de valoración por los profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa, como se establece en los criterios organizativos del Plan de Atención a la Diversidad.

Es prioritaria la intervención dentro de las aulas, por ello, y siempre que se pueda, se favorecerá la presencia de las especialistas en las aulas, atendiendo el principio de inclusión y a la organización de los recursos humanos y los espacios de los que disponemos.

Las modificaciones de los agrupamientos y horarios se irán realizando en función de las necesidades reales que existan.

Todas estas medidas serán adoptadas teniendo como punto de partida inicial el Plan de Contingencia del Centro debido a la situación actual del COVID 19.

1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

En cuanto a los espacios, los apoyos se realizarán preferentemente dentro del aula, excepto en los casos y momentos que se requiera atención en el aula específica. Es necesario tener en cuenta que disponemos de una sola aula que debemos compartir entre los especialistas por lo que se utilizan otros espacios libres disponibles en el centro.

En las etapas de Infantil y Primaria, las sesiones de trabajo tendrán una duración de 45 minutos. Cada alumno/a recibe entre 2 y 6 sesiones semanales dependiendo de sus necesidades educativas.

En Secundaria la duración de las sesiones es de 50 minutos, en horario de 8 a 14h. Los alumnos reciben entre 2 y 6 sesiones de apoyo semanales, nunca de forma individual ya que los alumnos atendidos comparten clase en su mayoría (PAI, PMAR, o grupos ordinarios

2.ORGANIZACIÓN DE LA MAESTRA ESPECIALISTA DE AL

2.1. OBJETIVOS.

A) En relación con el Centro Escolar:

- Fomentar, asesorar e implementar actuaciones generales y/o específicas que favorezcan la respuesta educativa inclusiva de los ACNEAES.

- Participación en los Equipos de Ciclo (Infantil), Claustro, Equipo de Orientación, proponiendo actuaciones que faciliten la participación e inclusión, en relación con los alumnos ACNEAES.
- Colaborar con el equipo docente del centro y la Red Integrada de Orientación Educativa en la implementación de las actuaciones de intervención educativa, tanto de aula, como individuales, así como en la identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas.
- Establecer los criterios de atención al alumnado, priorizando la comunicación como derecho del niño o niña.
- Colaborar en la evaluación y decisiones de promoción del alumnado.
- Asesorar a los profesionales del centro respecto al desarrollo de la comunicación y el lenguaje, con especial atención a la prevención y a la detección de los signos de alerta y dar una respuesta anticipada.
- Colaborar con los profesionales del centro en el diseño y realización de acciones dirigidas a la estimulación del lenguaje y la comunicación, así como en la prevención de dificultades en dichos aspectos.

B) En relación con los alumnos:

- Colaborar en la evaluación inicial del nivel de competencia curricular y del estilo de aprendizaje de los alumnos atendidos.
- Seleccionar, orientar y adaptar el material para los alumnos atendidos promoviendo prácticas inclusivas.
- Intervención pedagógica directa, de forma individualizada, en pequeño o gran grupo, para introducir, reforzar o ampliar aprendizajes en función de las actuaciones de intervención educativa. Generalmente, dando prioridad al desarrollo de la competencia comunicativa y lingüística, así como al desarrollo de las competencias clave.
- Adaptación e individualización de la metodología en función de las capacidades y estilos de aprendizaje de cada alumno.
- Intervención con los alumnos, vinculada siempre al currículum, y realizada con carácter general, dentro del aula ordinaria cuando sea posible y en el aula de AL cuando sea necesario.

C) En relación con las familias.

- Facilitar, junto con el tutor/a, toda la información respecto al proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad en el centro y facilitando una puntual información a los padres y profesores de la evolución del alumno. Realizar, como mínimo, una reunión al inicio de curso y otra a final en la que participen todos los profesionales que atienden al alumno (tutor/a, PT, Fisioterapeuta)
- Establecer con la familia programas y de seguimiento en habilidades comunicativas, sociales y desarrollo lingüístico… etc, así como pautas de intervención.
- Realizar actuaciones formativas dirigidas a las familias o representantes legales relacionadas con el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, detección de signos de alerta o de posibles dificultades y su estimulación en el ámbito familiar.

D) En relación con la red integrada de Orientación educativa:

- Colaborar con la orientadora en la prevención, detección, evaluación psicopedagógica y seguimiento de los ACNEES.
- Colaborar en la evaluación psicopedagógica, en los aspectos relacionados con el lenguaje y de la comunicación.

- Colaborar con los profesionales de la red de orientación integrada educativa en la valoración de aspectos lingüísticos para favorecer los principios de prevención y detección.
- Colaborar con el equipo especializado de discapacidad física: motora y orgánica en funciones de asesoramiento, evaluación e intervención.
- Colaborar en el asesoramiento a las familias.
- Evaluación y promoción de los ACNEES.

E) En relación con los Servicios externos al centro:

- Coordinación con el *CPEE Alborada* en la atención de los alumnos con modalidad de escolarización Combinada.
- Coordinación con profesionales de entidades colaboradoras.

2.2. ATENCIÓN ALUMNADO

El número de alumnado susceptible de recibir apoyo de la especialista de audición y lenguaje es 17 en Educación Infantil y Primaria y 2 de Educación Secundaria.

- 4 ACNEES de Ed. Infantil.
- 2 ACNEE de 1º de Ed. Primaria
- 3 ACNEE de 2º de Ed. Primaria
- 1 ACNEE de 3º de Ed. Primaria.
- 3 ACNEE de 4º de Ed. Primaria.
- 2 ACNEES de 5º de Ed. Primaria.
- 2 ACNEE de 6º de Ed. Primaria.
- 2 ACNEE con discapacidad física de la ESO (susceptible de disponibilidad horaria)
-

Existe mucha diversidad entre el alumnado atendido, con necesidades específicas en función de sus habilidades y limitaciones. Es prioritaria la intervención dentro de las aulas, por ello, y siempre que se pueda, se favorecerá estas prácticas educativas, atendiendo el principio de inclusión. Aunque debido a la cantidad de alumnos que necesitan la atención del especialista de Al, se ven reducidas las intervenciones dentro del aula. En determinados momentos, y para rentabilizar las sesiones con el alumnado, se hacen agrupaciones respetando los protocolos del plan de contingencia.

Este es el cuarto curso en el que se ha puesto en funcionamiento la etapa de la ESO, dentro del Centro Público Integrado. En función de las necesidades educativas del alumnado, siempre que presenten necesidades en la comunicación y el lenguaje, derivadas de la discapacidad física: motora y orgánica, se atenderá a este alumnado, teniendo en cuenta la disposición horaria de la especialista de Audición y Lenguaje. Atendiendo a estas necesidades, son dos los alumnos susceptibles de recibir atención de la especialista de Audición y Lenguaje, quien les atenderá siempre que haya disposición horaria para ello, pero de momento no es posible.

Las modificaciones de los horarios se irán realizando en función de las necesidades reales que existan, pudiendo variar en función de las evaluaciones psicopedagógicas y las escolarizaciones.

ESPACIOS Y TIEMPOS.

En cuanto a los espacios, los apoyos se realizarán dentro del aula, excepto en los casos y momentos que se requiera atención en el aula específica. Se ha dotado de material específico, siguiendo los protocolos recogidos en el plan de contingencia.

Las sesiones de AL son de 45 minutos. Además, para los casos que van surgiendo a lo largo del curso a demanda de los tutores y en colaboración con la Orientadora, se reserva una sesión para realizar evaluaciones específicas de AL.

Se reserva una sesión para realizar estimulación del lenguaje en las clases de infantil donde no entra la especialista porque no hay alumnos ACNEEs. Esta sesión se hace semanalmente de forma rotativa entre las aulas de infantil.

3. AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

3.1. OBJETIVOS.

A) En relación con el Centro Escolar:

- Colaborar, a nivel de aula, en las opciones metodológicas y de organización que pudieran favorecer la integración de los ACNEES en relación a la autonomía personal y habilidades sociales del alumno.
- Participación en Equipo de Orientación cuando sea necesario, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la selección de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar, aportando información, con el profesor tutor, con la Orientadora, con el especialista de AL y con los especialistas de PT en la elaboración de las actuaciones de intervención educativa así como en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la evaluación de estos alumnos.
- Buscar sistemas de evaluación adaptados a las necesidades higiénicas, alimentarias y sociales de los ACNEES.

C) En relación con los alumnos:

- Realizar la evaluación inicial del nivel de autonomía personal y social de los alumnos atendidos.
- Intervención con los alumnos, vinculada siempre al desarrollo de hábitos de autonomía personal y social y realizada dentro del aula ordinaria y de los espacios comunes (baños, comedor, recreos, sala cambiador,…).

D) En relación con las familias.

- Facilitar, a través del tutor/a (directamente), toda la información respecto al día a día del niño.

- Colaborar, a través del equipo de atención a la diversidad, en los programas que se establezcan con la familia de seguimiento en habilidades de autonomía, sociales, control de conducta, etc.

E) En relación con la red integrada de Orientación educativa:

- Colaborar con la orientadora en el seguimiento de los ACNEES.
- Colaborar en la evaluación de los ACNEES.

3.2. ATENCIÓN ALUMNADO

El número de alumnos que se atienden a principio de curso, es 14. De ellos, 6 apoyos con traslado (tres alumnos de E. P y dos alumnos de ESO se apoyan dentro del aula) (tres de estos alumnos más una alumna de ESO requieren también apoyo en el comedor) y 8 traslados (de ellos, dos cambios de pañal).

- 4 ACNEES de E. Infantil: un alumno de primero, uno de segundo (Ambos: traslado + cambio de pañal) y dos de tercero de E.Infantil (traslados).
- 2 ACNEE de 1º de E.Primaria: 1 traslado y 1 apoyo + traslado + comedor.
- 4 ACNEES de 2º de E.Primaria: 2 traslados y 2 apoyo + traslado (uno también comedor).
- 1 ACNEES de 3º de E.Primaria: 1 traslado.
- 3 ACNEES de ESO: Una alumna de 1º ESO (apoyo comedor) y dos alumnos de 2º ESO: (apoyo en E.Física y uno de ellos recibe apoyo también en comedor).
- Además de acompañar en las salidas a los ACNEEs que lo requieran.

3.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

En cuanto a los espacios, se realizan apoyos según las necesidades de los ACNEES en los recreos. Con dos alumnos de E.Primaria y con dos alumnos de Educación Secundaria, se realiza apoyo dentro del aula en las sesiones de Educación Física.

Se realizan los traslados de los alumnos con problemas de movilidad en el ascensor según los horarios de atención individualizada en aulas específicas (AL, PT y Fisioterapia) y siempre que el grupo clase requiera algún traslado por el centro (Gimnasio, recreos, aula de música,...)

Se atiende a los ACNEES usuarios del servicio de comedor de la siguiente forma:

- Dos alumnas con autonomía limitada requieren la atención permanente de una de las auxiliares.
- Una alumna requiere modificación de conducta y control por parte de AEE.

Las salidas fuera del centro se realizarán como quedan establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

El programa de higiene después de la comida (cepillado de dientes, aseo personal, …) queda paralizado de forma temporal por la situación de excepcionalidad vivida por covid 19.

4. FISIOTERAPEUTA

4.1. OBJETIVOS.

A) En relación con el Centro Escolar:

- Orientar, a nivel de aula, sobre adaptaciones y orientaciones posturales y de movilidad para favorecer la integración de los ACNEES y la optimización del aprendizaje de los alumnos con discapacidad física motora.
- Participación en Comisión de Atención a la Diversidad proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaborar materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con el profesor tutor, con la Red Integrada de Orientación Educativa y con los especialistas de Educación Física, AL y PT en la elaboración de las actuaciones de intervención educativa así como en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la evaluación de estos alumnos.

C) En relación con los alumnos:

- Realizar la evaluación inicial de las capacidades físicas y motrices de los alumnos atendidos.
- Seleccionar, orientar y adaptar el material para los alumnos atendidos.
- Intervención fisioterapéutica directa, de forma individualizada o en pequeño grupo.
- Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestrales.

D) En relación con las familias.

- Facilitar, junto al tutor, toda la información respecto a la evolución del desarrollo psicomotor del alumno.
- Establecer con la familia, a través del orientador, programas de seguimiento en habilidades de autonomía, control postural, desplazamientos, etc.

E) En relación con la red integrada de Orientación educativa:

- Colaborar con la orientadora en la prevención, detección, evaluación psicopedagógica y seguimiento de los ACNEES.
- Colaborar en el asesoramiento a las familias.
- Colaborar con el equipo especializado de discapacidad física: motora y orgánica en funciones de asesoramiento, evaluación e intervención.
- Colaborar en la evaluación de los ACNEES.

F) En relación con los Servicios externos al centro:

- Coordinación con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Miguel Servet.
- Coordinación con otros profesionales que trabajan con los alumnos desde diversas disciplinas: ortopedia, fisioterapia, terapia ocupacional…
- Coordinación con el *CPEE Alborada* en la atención de los alumnos con modalidad de escolarización Combinada

4.2. ATENCIÓN ALUMNADO

El número de alumnos que se atienden a principio de curso, es 14.

- 2 ACNEEs de Ed. Infantil.
- 1 ACNEES de 1º de Ed. Primaria
- 3 ACNEES de 2º de Ed. Primaria.
- 2 ACNEES de 5º de Primaria.
- 2 ACNEES de 1º de ESO.
- 2 ACNEEs de 2º de ESO.
- 2 ACNEES de 3º de ESO.

Las modificaciones de los horarios se irán realizando en función de las necesidades que existan.

4.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

En cuanto a los espacios, los apoyos se realizarán en la sala de Fisioterapia situada en la segunda planta y en las aulas correspondientes a cada alumno/a cuando sea necesario así como en el gimnasio de Educación Física.

Para el curso 2021/22, existen dos fisioterapeutas en el centro. La fisioterapeuta definitiva tiene este curso una reducción de jornada de una hora al día y comparte su actividad profesional con otro centro educativo (Sainz de Varanda) y acude al Espartidero los martes, miércoles y viernes así como el final de las mañanas de lunes y jueves y el otro comparte su actividad con los centros de San Braulio, Vadorrey y Odón de Buen en Zuera y acude al Espartidero los martes y jueves.

El reparto horario entre centros, se realiza en función de los alumnos que precisan atención fisioterapéutica, en consonancia con los alumnos que acuden a cada centro.

Las sesiones de fisioterapia se realizan en sesiones de 45 minutos. La intervención se realizará de forma individual y siempre que sea posible, dentro del aula para que nuestra actuación sea lo más inclusiva posible.

5. ENFERMERÍA

Actualmente no contamos con este recurso en el centro. Pendiente de designación.

5.1. OBJETIVOS.

En relación con el Centro Escolar:

- Realizar propuestas para el PEC (proyecto educativo del centro).

- Formular propuestas en el ámbito de sus competencias, al Equipo Directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y la programación general anual.

- Elaborar, hacer el seguimiento y la evaluación de las líneas de actuación sanitaria y programas de Educación para la Salud, que formarán parte de los proyectos curriculares del centro.

- Colaborar en la evaluación de los recursos materiales y estructurales idóneos con los que debe contar el centro para instaurar las medidas de prevención necesarias y requeridas por las instituciones sanitarias para la vigilancia y control del COVID-19.

En relación con los Alumnos:

Terapéutica. Asistencial:

- Proporcionar las medidas terapéuticas establecidas por prescripción facultativa, administrando y controlando la medicación y prestando asistencia en accidentes y atendiendo las urgencias.

- Revisar la evolución de la patología del alumno a través de informes médicos y seguimiento en el contexto escolar, para establecer pautas de actuación educativas adecuadas.

- Dar cobertura asistencial a las emergencias e incidencias de salud que se dan dentro del horario escolar, durante de las actividades que se realizan dentro y fuera del centro.

- Control y seguimiento de los alumnos afectados por enfermedades crónicas y agudas, por medio de la creación de una red de acción en conjunto con la familia, los profesores y otros profesionales sanitarios implicados en la comunidad escolar.

- Mantener los registros de forma confidencial, debido a que en ellos se muestra información sobre los diagnósticos médicos y diagnósticos de enfermería, registro de vacunas, escalas de valoración, alergias, medicación y autorizaciones o recomendaciones médicas, por lo que respecta a la salud de cada alumno.

- Actuar en base al protocolo de actuación en caso de que un alumno comience a tener síntomas compatibles con el COVID-19 durante la jornada escolar. Incluyendo Mantener los registros de forma confidencial, debido a que en ellos se muestra información sobre los diagnósticos médicos y diagnósticos de enfermería, registro de vacunas, escalas de valoración, alergias, medicación y autorizaciones o recomendaciones médicas, por lo que respecta a la salud de cada alumno.

Educativa. Educación para la salud.

- Educar en la adquisición de hábitos saludables a la comunidad escolar.

- Enseñar las medidas y pautas correctas de: alimentación, higiene corporal, higiene ambiental, reconocimiento y prevención de accidentes... así como de las consecuencias que se pueden derivar y riesgos/precauciones a tener en cuenta.

- Educación para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria y drogodependencias.

- Fomentar el autocuidado dependiendo de sus capacidades con respectos a la cura de heridas, normas básicas de primeros auxilios, uso adecuado de la medicación.

- Educación en la prevención y actuación frente al COVID-19:

    - Fomentando el empoderamiento de los alumnos como agentes de salud en su propio entorno, de este modo generar alumnos responsables de su propia salud y activos en la prevención de contagios.

    - Detección de mitos y bulos, evitando su dispersión al ofrecer la información científica contrastada.

En relación con las Familias:

La intervención a este nivel será de carácter educativo, de asesoramiento y orientación.

- Participar en el plan de acogida a familias establecido por cada centro.

- Intervenir de forma individual para abordar conjuntamente temas de salud y problemas específicos del alumnado.

- Informar sobre el acceso a servicios sanitarios adecuados para el alumno.

- Establecer junto con la familia de alumnos con necesidades educativas especiales relativas al ámbito sanitario criterios de actuación unificados dentro y fuera del centro para alcanzar el máximo desarrollo personal del alumno.

- Seguimiento coordinado de alumnos con patologías degenerativas para retrasar y prevenir patologías asociadas y evitar situaciones de riesgo, o en su caso la administración de cuidados paliativos que garanticen la mejor calidad de vida posible.

- Fomentar mediante programas dirigidos a las familias la importancia de la prevención como herramienta fundamental para reducir los problemas de salud que actualmente padece nuestra sociedad.

- Sensibilización y resolución de dudas referidas a información en relación al COVID-19 en prácticas para su prevención y actuación.

En relación con el Profesorado:

La intervención a este nivel será de carácter educativo, de asesoramiento y orientación.

- Colaborar con el profesor/tutor en el desarrollo de unidades didácticas en materia de Educación para la Salud.

- Formar al profesorado en el aprendizaje de habilidades que faciliten la adquisición y mantenimiento de conductas saludables.

- Valorar e identificar las necesidades educativas especiales del alumno en los aspectos sanitarios.

- Aportar información y orientaciones sobre aspectos médicos relevantes: tratamientos, procesos patológicos, enfermedades degenerativas, etc... , encaminadas a normalizar su proceso educativo.

- Enseñar cuidados básicos ante posibles situaciones de riesgo del alumnado.

- Desarrollar formación dirigida al profesorado en temas de promoción de salud y medidas higiénico-sanitarias como actuación para la prevención y actuación frente al COVID-19.

En relación con los Servicios externos al centro:

- Colaborar en programas de educación para la salud, campañas de vacunación y prevención, impulsadas por los centros del área de referencia geográfica del centro escolar.

- Recoger y aportar información sobre casos puntuales y problemas sanitarios específicos.

ATENCIÓN ALUMNADO

Alumnos a los que se les presta asistencia en accidentes y atención a las urgencias surgidas en el Centro junto con la aplicación de las actuaciones pertinentes que se establece en el protocolo de actuación ante sospecha o casos confirmados de COVID-19.

Añadido a esto, se encuentran los alumnos con patologías crónicas que potencialmente precisan cuidados de enfermería específicos.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

Referido a los espacios, los cuidados de enfermería específicos se realizan en la Sala de Enfermería situada en la segunda planta. En el caso especial del alumno se realizarán dichos cuidados en lugares adaptados próximos a su aula debido a la complejidad de traslado a la Sala de Enfermería.

El reparto de las tareas se realiza dentro del horario escolar ajustando, a la existente distribución de éste, los diferentes horarios de los tratamientos prescritos por el facultativo que se entren dentro de este horario.

6. SECUNDARIA: PROFESORADO DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º Y 3º ESO.

El profesorado de apoyo a los ámbitos científico tecnológico y sociolingüístico de 2º y 3º ESO, pertenece también al Equipo de Orientación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Entre sus funciones se destacan las siguientes:

a) Participar en la elaboración de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento u otros de carácter institucional, que en su lugar determine la administración competente en materia educativa, en colaboración con los departamentos didácticos.

b) Impartir la docencia de los ámbitos específicos de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento u otros de carácter institucional, que en su lugar determine la administración competente en materia educativa.

c) Colaborar con los departamentos didácticos y los equipos docentes en el diseño y aplicación de procedimientos de detección de necesidad de atención educativa del alumnado y de su seguimiento.

d) Participar en la planificación, desarrollo y, en su caso, aplicación de las actuaciones de intervención educativa inclusiva, así como en el seguimiento de las mismas.

e) Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador, para el alumnado que haya atendido directamente.

7. POSIBLES ESCENARIOS EN EL CONTEXTO ACTUAL POR EL COVID19.

A lo largo de este curso podemos encontrarnos ante diferentes escenarios o situaciones educativas ante los que la intervención se llevará a cabo siguiendo la organización general del centro de la siguiente manera:

EDUCACIÓN PRESENCIAL.

Todos los alumnos acuden al aula de forma presencial y nuestra intervención se realiza atendiendo a las medidas dispuestas en el plan de contingencia del centro.

CONFINAMIENTO DE UNO O VARIOS ALUMNOS.

Este sería el caso en el que algún alumno deba permanecer en casa por prescripción médica. Los especialistas Pt, Al y Fs permanecen en el centro y contactan con las familias a través del correo corporativo y en coordinación con el profesor tutor para enviar las tareas u orientaciones necesarias de apoyo educativo. En el caso de disponer de los medios necesarios se puede trabajar de forma telemática con el alumno, a través de la plataforma G- Suite, dentro del horario asignado para recibir apoyo en su jornada escolar presencial, siempre que sea posible.

CONFINAMIENTO DE AULA/CENTRO.

Se pasará a trabajar de forma telemática utilizando la plataforma Google Classroom, ya que se han creado aulas virtuales para todos los niveles. En este caso, nuestra intervención se ajustará a la organización establecida de forma general en su grupo- clase, realizando el apoyo educativo en coordinación con el profesor tutor. Se dará respuesta a las necesidades de cada alumno, utilizando las herramientas de trabajo telemático más adecuadas.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

Las diferentes líneas de acción que se trabajarán este curso están enmarcadas en los siguientes ámbitos de la Acción Tutorial y en todas las etapas del centro:

- En **el ámbito de acompañamiento grupal y personal de los alumnos**, contribuiremos en su desarrollo integral, como parte de la función docente. La acción tutorial será planificada y su desarrollo será compartido, implicando a toda nuestra comunidad educativa.
- **El tutor** asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias. Se contemplarán actuaciones relacionadas con la igualdad, la corresponsabilidad y el establecimiento de pautas educativas familiares. Seguir trabajando para fomentar el pensamiento crítico con nuestros alumnos generando cada vez más experiencias cercanas y concretas.
- E**n el ámbito de relación con las familias,** se facilitará la colaboración y participación de estas en la medida de lo posible, dada la actual situación de pandemia por el COVID-19 y teniendo en cuenta los diferentes escenarios. En todo momento se fomentará una actitud dialogante en la que se tenga presente cuáles son sus expectativas y emociones, así como la información que sobre sus hijos aportan. En definitiva, procurar entre padres y profesores caminar juntos con idea de conseguir un objetivo común: niños autónomos, con pensamiento crítico y capacidad resolutiva.

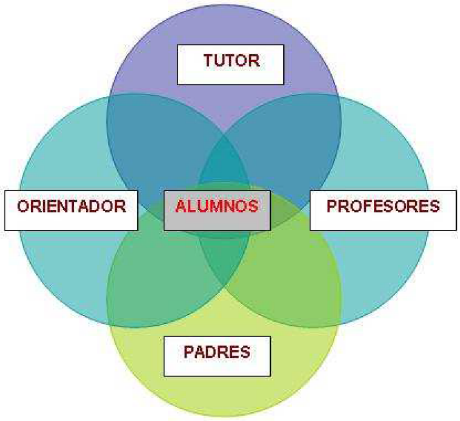

- El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) va a girar en torno a los siguientes ejes temáticos:

  a) Aprender a ser persona y a convivir.
  b) Aprender a aprender.
  c) Aprender a decidir.

- Para reforzar los contenidos del Plan de Orientación y Acción Tutorial en el centro educativo se tendrán en cuenta los programas y proyectos que incluyan el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad.
- En dos momentos del año, a mitad y final de curso, llevaremos a cabo la evaluación del POAT.

El POAT del CPI El Espartidero de Zaragoza, teniendo en cuenta sus características, encuadradas en un contexto concreto, se determinan los siguientes ***objetivos generales:***

1. Conocer las circunstancias sociales, familiares, personales y académicas de nuestro alumnado, para así poder llevar a cabo un buen acompañamiento en su formación integral.
2. La colaboración en la coordinación de los centros con los servicios sanitarios y sociales para facilitar la atención educativa al alumnado y sus familias en relación a las situaciones vinculadas a las dificultades generadas por la pandemia COVID-19.
3. Priorizar aquellas acciones educativas vinculadas al **bienestar emocional y cuidado del alumnado,** así como a la detección de indicadores de problemática vinculada a la salud mental infanto-juvenil.
4. Favorecer la comunicación telefónica, el formato **on-line y/o el correo electrónico** en el contacto con las familias, al menos hasta que duren las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19.
5. Promover la **mejora de la convivencia** y el establecimiento de **un clima de clase adecuado para el trabajo académico y las relaciones personales sanas**, así como la resolución pacífica de conflictos, la **tolerancia y el respeto**. Se prestará especial atención a la incorporación al centro de los alumnos de nueva escolarización y de procedencia de otros centros educativos.
6. Proporcionar estrategias que repercutan en una **mejora del rendimiento y los resultados académicos** del alumnado. Se cuidarán los aspectos relacionados con las técnicas y hábitos de estudio. Se dedicará especial atención a los **alumnos en situación de riesgo de fracaso escolar** (repetidores y con asignaturas pendientes).
7. Favorecer y acompañar en la toma de decisiones de nuestro alumnado, presentando y trabajando los diferentes **itinerarios académicos y profesionales** para su futuro.
8. Establecer cauces efectivos de colaboración, apoyo y asesoramiento con las **familias** para implicarlas activamente en la educación de sus hijos/as, unificar criterios y pautas educativas, y lograr su desarrollo integral.
9. Efectuar un **seguimiento global y personalizado de los procesos de enseñanza- aprendizaje** parar poder detectar lo antes posible las dificultades y las necesidades especiales que requiera el alumnado, con el objeto de poder articular las respuestas educativas adecuadas o pedir el necesario asesoramiento y recursos externos.

10. Favorecer la **coordinación entre docentes** y la toma de **acuerdos pedagógicos,** que permitirán unificar criterios y pautas de actuación educativa que redunden en una mayor coherencia en la programación, la práctica docente y el desarrollo de normas de funcionamiento en clase.
11. Dicho plan recoge las actuaciones concretas que se desarrollan con el profesorado, el alumnado y sus familias o representantes legales, referidas a la orientación y desarrollo de la función tutorial.

OBJETIVOS GENERALES

Contribuir al desarrollo integral del alumnado, de todas sus capacidades. Prevenir las dificultades de aprendizaje, posibilitando actuaciones que traten de evitar los fracasos escolares.

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos.

Favorecer el proceso de maduración personal desarrollando la propia personalidad y un sistema de valores adecuado a la sociedad actual.

Potenciar las relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias… así como de la comunidad educativa en su conjunto con el entorno social.

Destacar los aspectos orientadores de la educación, contextualizando para ello la enseñanza del entorno y el presente real en que se vive.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Implicar a las familias con el fin de complementar la acción educativa sobre el niño/a.

Concienciar a las familias de la necesidad de participación para el buen funcionamiento del centro.

Conseguir la colaboración de las familias en relación al trabajo personal de sus hijos e hijas.

Asesorar y mantener informadas a las familias de los diversos aspectos concernientes a los alumnos/as.

Recoger información de las familias para seguir la evolución del alumnado.

Fomentar la autonomía de los alumnos respecto a las tareas escolares y a su organización.

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

Detectar las necesidades educativas con el fin de proporcionar las ayudas necesarias.

Potenciar su autoestima, valorando los logros obtenidos.

Fomentar hábitos de autonomía, salud y bienestar.

Incrementar el repertorio de habilidades básicas de relación social.

Reforzar habilidades cognitivas básicas.

Tomar conciencia de los diferentes grupos sociales, para favorecer su inclusión.

Evaluar prioritariamente la adquisición de técnicas de trabajo.

EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

Reorganizar y readaptar las estrategias de la enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos.

Diseñar los instrumentos de evaluación y los cauces de comunicación.

Consensuar las diferentes actuaciones comunes para todas las tutorías dando mayor coherencia a la línea metodológica del centro.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría no es una acción aislada, sino una acción colectiva y coordinada que implica a todos los docentes que intervienen con un grupo de alumnado.

ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Jefatura de Estudios coordinará la orientación y acción tutorial en estas sesiones y realizará su seguimiento a través de las reuniones con los docentes, equipos didácticos y de Ciclo y en la CPC junto con el Equipo de Orientación.

En Educación Primaria, Los tutores coordinarán la acción tutorial a través de las reuniones de Equipos Didácticos de Nivel y de Ciclo.

En Educación Secundaria Obligatoria, se realizará una reunión de coordinación semanal por cada nivel, en la que intervienen los tutores de cada curso, Jefatura de estudios de Secundaria y el Orientación.

La acción tutorial va dirigida a todos los elementos que conforman la comunidad educativa, por lo que se podrían distinguir cuatro grupos diferentes de intervenciones:

a) Con el alumnado como individuo.

b) Con el alumnado como grupo.

c) Con el equipo docente y otros especialistas.

d) Con las familias o tutores legales.

12. CONCRECIÓN EN LAS ETAPAS DEL CPI "EL ESPARTIDERO"

La acción tutorial es una tarea compartida entre los equipos docentes de las diferentes etapas y el Equipo de Orientación del centro, el cual supone una apoyo especializado.

Según la Orden 1005/2018 de 7 de Junio por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, en su Artículo 15 describe la Función tutorial y convivencia escolar, detallando los ejes temáticos de la misma.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) girará en torno a 3 ejes temáticos:

Aprender a ser persona y convivir.

Aprender a aprender.

Aprender a decidir.

Para reforzar los contenidos del POAT se tendrán en cuenta los programas y proyectos que incluyan el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad.

Además, la labor tutorial abarca tres ámbitos de actuación:

El grupo de alumnos.

El equipo docente.

Las familias.

CONCRECIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Funciones del tutor/a con el grupo de alumnos/as.

ACOGIDA E INCLUSIÓN DEL ALUMNADO

Es una función imprescindible cuando el alumno accede por primera vez al colegio, ya que mediante ella favorecemos su inclusión escolar y social.

Al producirse en una edad tan temprana, el protocolo de acogida se planifica y se pone especial cuidado en atender de forma adecuada tanto a alumnos como familias.

OBJETIVOS:

Favorecer la acogida del alumno/a cuando inicia su escolarización.

Facilitar la inclusión activa del alumnado/a con familia, grupo y entorno.

Propiciar actividades encaminadas al conocimiento del centro.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

La organización del grupo-clase responderá y se adecuará a las informaciones recogidas por tutores/as y del resto de docentes y especialistas que pasen por el grupo y de las familias.

OBJETIVOS:

- Recoger información sobre el alumnado.
- Iniciar a los niños en la organización y funcionamiento el aula.
- Acoger a los posibles niños que lleguen nuevos.
- Confeccionar al final del ciclo los grupos que pasarán a primaria.

DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA

En esta etapa familias y docentes juegan un papel muy importante en la formación del autoconcepto, ya que su actitud delante de los niños crea en ellos determinadas percepciones sobre su valía personal.

OBJETIVOS:

- Fomentar el desarrollo de la autoestima para una adecuada conducta social, afectiva e intelectual.

- Lograr un sentimiento de valía personal afianzando su individualidad.

- Ofrecer un ambiente de seguridad y confianza donde poder expresarse.

ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA Y HABILIDADES SOCIALES

Se entiende por habilidades sociales el conjunto de conductas que adquiere una persona para tomar decisiones, elaborar un juicio crítico, resolver sus propios problemas, comprender a los demás y colaborar con ellos y establecer relaciones adecuadas con los demás.

Junto con las habilidades sociales se incluyen otro tipo de habilidades relacionadas con la autonomía personal que se dividen en varios bloques y en cada nivel de esta etapa. Muchos de los objetivos de estas habilidades se trabajarán en colaboración con las familias y tanto estos objetivos como sus actividades se concretarán en las programaciones anuales de cada nivel.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Evaluar es recoger información de manera permanente sobre cómo los niños /as avanzan en la adquisición de los aprendizajes que nos proponemos que alcancen.

Tal y como se especifica en el Currículo Aragonés "la evaluación en Educación Infantil tiene una función formativa sin carácter de promoción ni de calificación del alumnado y se debe realizar de manera continua, sin perjuicio de que existan momentos concretos en los que se intensifique".

Tal y como exige la Orden de 14 de octubre de 2008, se realizará una evaluación INICIAL, FORMATIVA Y SUMATIVA.

Funciones del tutor/a con el equipo docente

Es prioritaria la cooperación entre los tutores de EI y los docentes de ese ciclo y los tutores de 1º E. Primaria, para poder marcar pautas coherentes y consensuadas.

OBJETIVOS:

Desarrollar líneas comunes de actuación entre tutores de EI y los especialistas.

Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje con el resto de compañeros del equipo de EI.

Determinar las prioridades de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Programar los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares.

Planificar acciones conjuntas coordinándose: el propio equipo de Infantil, el equipo didáctico de Educación Primaria y el Equipo de orientación del CPI.

Coordinar la información del alumnado entre los distintos especialistas.

Solicitar asesoramiento al Equipo de orientación y derivar cuando se detecten necesidades educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluar el Plan de Acción Tutorial.

Funciones del tutor con las familias.

En la etapa de E.I las vivencias de los niños se centran fundamentalmente en el entorno familiar y el escolar. Por ello para el niño será importante todo lo que suceda tanto fuera como dentro del ámbito escolar.

La educación es una tarea compartida entre padres y docentes, por ello es importante que haya una relación fluida y cordial.

El currículo aragonés pone en relieve la importancia de esta relación.

OBJETIVOS:

Establecer una relación de confianza y respeto entre la escuela y la familia asumiendo el lugar que nos corresponde, nuestras funciones y límites.

Buscar puentes y estrategias que favorezcan esta relación y posibiliten la comunicación.

Conocer y respetar a las familias, respetando que son los primeros responsables de la educación de sus hijos.

CONCRECIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Funciones del tutor/a con el grupo de alumnos/as.

ACOGIDA E INCLUSIÓN

ALUMNOS: durante los primeros días del curso. Presentación del tutor.

Presentación de los alumnos.

Dinámicas de grupos.

Entrevistas con padres y alumnos nuevos.

CENTRO:

Conocimiento del aula.

Visita a las dependencias y servicios del centro más utilizados en cada equipo.

Presentación del personal del centro.

Plan de evacuación.

Primer día alumno nuevo.

Patios activos e inclusivos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE

-RECOGIDA DE INFORMACIÓN: -septiembre y octubre –

- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA:

Horario. Seguimiento de asistencia a clase.

Establecimiento de las normas de convivencia y comportamiento mediante asambleas.

Reparto de responsabilidades.

Agrupamiento de alumnos.

Formación de grupos para tareas específicas.

Organización de la biblioteca del aula.

Sesiones de tutoría: una sesión semanal. Facilitar la cohesión del grupo y regular una adecuada convivencia entre ellos facilitándoles estrategias a usar ante los conflictos y mediando si es necesario durante todo el año.

DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR

- AYUDAR AL ALUMNADO EN EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SÍ MISMO.

Plantear situaciones tipo role playing, en las que se pone en juego distintos rasgos de personalidad: resolución de problemas, trabajo en equipo.

Conocer sus fortalezas, sus cualidades, gustos y aficiones.

Averiguar cómo nos ven los demás: qué aspectos positivos ven en nosotros.

Realizando actividades que propicien el desarrollo emocional y la construcción de su identidad de forma ajustada.

- FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN SU CLASE Y EN EL CONJUNTO DE LA DINÁMICA ESCOLAR. - a lo largo del curso -

Desarrollando los valores de colaboración, respeto y ayuda mutua.

Trabajando la cohesión del grupo a través de dinámicas, retos cooperativos, compartiendo momentos distendidos y experiencias personales...Enseñando a valorar los puntos de vista de los demás y de los propios. Uso del diálogo como estrategia para solucionar pequeños conflictos, favoreciendo la autonomía y la toma de decisiones de los alumnos y fomentando la crítica constructiva usando estrategias, actividades y metodologías.

- ADQUISICIÓN DE HÁBITOS BÁSICOS Y DE TRABAJO.

HÁBITOS BÁSICOS: A lo largo del curso.

Corregir y trabajar la postura.

Desarrollar de forma progresiva hábitos de comportamiento social y de trabajo.

Fomentar la responsabilidad y el esfuerzo.

Estimular el desarrollo de una actitud participativa en la conservación y mejora del entorno sociocultural y natural.

Favorecer la tranquilidad, la relajación, la concentración y las actividades lúdicas.

HÁBITOS DE TRABAJO: A lo largo del curso.

Fomentar una buena organización y distribución del tiempo.

Elaborar un plan de estudio - horarios, técnicas...- a través de la tutoría tanto grupal como individual.

Revisar periódicamente el cumplimiento del plan y la posible modificación del mismo.

Realizar debates sobre la ocupación del tiempo libre.

Iniciar a los alumnos en las técnicas de estudio según las diferentes edades.

SEGUIMIENTO GLOBAL DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE CADA ALUMNO

Potenciar el trabajo bien hecho y reflexivo, valorando el esfuerzo, la responsabilidad y la constancia.

Preparar para afrontar las dificultades de aprendizaje.

Estimular la participación de los alumnos en la propuesta de actividades.

Proponer tareas de dificultad adecuada.

Conocer características, conocimientos y preocupaciones de cada alumno-a para realizar aprendizajes significativos que los estimulen y motiven al máximo.

Prevenir, detectar y atender las dificultades de aprendizaje. Solicitar asesoramiento y apoyo.

Participar en las propuestas de actividades complementarias.

Utilizar diferentes técnicas de evaluación – tutorías, observaciones, pruebas, informes-.

Propuesta de promoción al curso siguiente.

RECABAR INFORMACIÓN Y COORDINARSE CON PERSONAS Y/O ENTIDADES QUE COLABORAN EN LOS PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS QUE PROCEDEN DE MEDIOS SOCIALES/CULTURALES EN DESVENTAJA, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Entrevistas con asistentes sociales.

Relación con personal de servicios sociales.

Informar a la Jefatura de Estudios sobre el absentismo del alumnado.

Funciones del tutor con el equipo docente.

COORDINAR CON LOS DEMÁS PROFESORES LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Transmitir a los demás profesores aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan resultar útiles para el desarrollo de su tarea docente.

Recoger sistemáticamente información, opiniones y propuestas de los profesores y del Equipo de Orientación sobre cuestiones que afecten al grupo o algún alumno en particular.

Desarrollar líneas comunes de acción con los demás profesores que intervienen en el grupo de alumnos.

Redactar informes para los profesores de los cursos siguientes.

Elaborar un plan de trabajo para alumnado repetidor o con áreas pendientes.

Funciones del tutor con las familias

INFORMAR A LAS FAMILIAS DE TEMAS QUE AFECTEN A LA PRÁCTICA DOCENTE.

Reuniones con las familias: Generales e individuales

Comunicaciones escritas generales: por medio de la app o web del centro.

Boletines Informativos: sobre la evolución de los aprendizajes de las áreas y las competencias de cada alumno.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (CENTRO/AULA) A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES VÍAS.

Consejo Escolar. AMPA.Colegio.Observatorio para la convivencia.

CONCRECIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL (POAP).

Impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado.

Optimizar los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Coordinar al Equipo Docente/ Equipos Didácticos/ Etapas educativas.

Colaborar con las familias y otros agentes sociales en su labor educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN E.S.O.

Favorecer la coordinación entre etapas educativas y equipos didácticos.

Facilitar la inclusión del alumnado en su grupo-clase, en el centro y en el entorno.

Poner en práctica el Plan de Convivencia del Centro.

Contribuir desde la tutoría a la promoción de la salud.

Orientar al alumnado en su trayectoria académica y profesional y en la toma de decisiones sobre la misma.

Seguir el progreso individual del alumnado.

Orientar y acompañar al tutor, especialmente con las familias, sobre todo en lo referente a dificultades de aprendizaje, respuestas educativas y sus implicaciones.

FUNCIONES en relación a la acción tutorial y orientadora

Del Tutor:

Con el alumnado:

Facilitar la integración en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Efectuar seguimiento global de los procesos de aprendizaje y de desarrollo personal y social del alumnado detectando necesidades, al objeto de articular respuestas educativas adecuadas.

Coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre la promoción y titulación.

Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional del alumnado.

Fomentar en el grupo del alumnado el desarrollo de actitudes participativas tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.

Favorecer la coherencia del proceso educativo tanto en el curso como en el tránsito de un curso a otro.

Con el profesorado:

Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas.

Coordinar el proceso evaluador que lleva a cabo el profesorado del grupo-clase.

Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores.

Favorecer el tránsito de información de un curso a otro.

Mantener cauces de comunicación con el equipo docente.

Con las familias:

Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas, que faciliten la conexión entre el Centro y familias.

Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Informar y colaborar con las familias sobre todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.

De la Jefatura de Estudios:

Coordinar la acción tutorial en colaboración con la Orientadora del CPI.

Coordinar las actividades académicas, tutoriales y de orientación del alumnado, en colaboración con la Orientadora.

Favorecer el traspaso de información entre tutores/as de un mismo/a alumno/a, en el paso de un curso a otro, en el seguimiento del alumnado desde las tutorías.

Coordinar a los delegados, subdelegados y representantes de los alumnos del Consejo Escolar para intercambio de información y puesta en marcha de distintas propuestas e iniciativas. La

conclusiones de las reuniones que se mantengan se comunicarán a los/as tutores/as en la hora semanal de coordinación.

Del Equipo de Orientación del CPI:

Elaborar propuestas sobre criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías y sobre líneas de actuación que los tutores/as desarrollarán con el alumnado de cada grupo.

Colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación entre los tutores/as.

Contribuir al diseño y desarrollo de la programación tutorial y orientadora.

Contribuir al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de la Junta de profesores de un mismo grupo para asegurar la coherencia y unidad de su práctica educativa.

Proporcionar a tutores/as técnicas y estrategias para facilitar la relación con el alumnado, la coordinación del profesorado del grupo y la intervención con las familias.

Facilitar a los tutores/as materiales para que puedan trabajar los contenidos programados en la hora de tutoría con el alumnado.

Canalizar ciertas demandas de los tutores/as a otras instancias del Centro y estudiar con éstas las posibilidades y formas para atenderlas.

Colaborar con la Jefatura de Estudios en la evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Del Profesorado:

Recabar información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, su actitud y desarrollo en general.

Cuando proceda, transmitir dicha información al Tutor y a la Orientadora.

Trabajar la Educación en Valores en sus clases.

Trabajar la Orientación académica y profesional en sus clases.

Reflexionar sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje y colaborar en la toma de decisiones en las reuniones de junta de profesores/as de grupo, especialmente en las juntas de evaluación.

LÍNEAS prioritarias de acción tutorial y orientadora:

El POAT girará en torno a 3 ejes temáticos:

Aprender a ser persona y convivir.

Autoestima.

Educación emocional.

Alimentación y actividad física saludable

Consumos: alcohol y drogas

Riesgos de Internet y redes sociales.

Educación afectivo sexual.

Convivencia en el grupo y en el Centro.

Habilidades sociales y de comunicación.

Resolución de conflictos.

Presión de grupo y alternativas al ocio.

Aprender a aprender.

Aprender a pensar.

Organización y planificación del estudio.

Técnicas de estudio.

Aprender a decidir.

Elección de delegado/a de grupo.

Autoconocimiento.

Elección de optativas.

PROGRAMAS

Con el fin de poder trabajar los diferentes aspectos susceptibles de ser tratados en el ámbito de tutoría y lograr una mejor planificación de las tutorías, se propone trabajar por programas, dentro de los cuales se proponen diferentes secciones o aspectos sobre los que incidir en función de factores como la edad del alumnado, las características del grupo, el conocimiento de la dinámica de funcionamiento del grupo de que dispone el tutor, las características socioculturales del sector donde se ubica el centro, la historia y las experiencias anteriores en el centro… De esta manera, se pretende trabajar sobre todos los programas en cada curso, pero no sobre todas las secciones, ya que sobre todo, en función del momento evolutivo y de escolarización del alumnado será más conveniente incidir sobre unos aspectos u otros, e incluso dentro del mismo aspecto deberá ser diferente el nivel de profundización según tales factores.

A continuación se presentan los programas y secciones a nivel general para todos los cursos de la ESO, que, en cada programación didáctica están secuenciados y programados con mayor detalle.

PROGRAMA	SECCIONES DE LAS QUE ESTÁ COMPUESTO
ACOGIDA	Presentación e información al alumno. Conocimiento del grupo. Normas de convivencia de aula y de centro. Elección de delegado.
COHESIÓN DE GRUPO	Conocimiento interno del grupo. Fomento de la cohesión. Comunicación.

	Vías de participación del grupo en el centro y las decisiones del aula.
SALUD	Alimentación – hábitos alimenticios, trastornos de la alimentación, nutrición y dietética… - Prevención de drogodependencias. Ocio y tiempo libre. Consumo. Cine y salud. Primeros auxilios. Cuidado de la espalda y posturas en clase.
TÉCNICAS DE ESTUDIO	Cómo mejorar la comprensión lectora. Cómo entrenar la atención visual. Lógica. Planificación. Estrategias y técnicas de estudio.
CONVIVENCIA Y NO VIOLENCIA	Interculturalidad. Actividades de mediación. Resolución pacífica de los conflictos. Prevención de la intolerancia. Sensibilización de discapacidades. Prevención de la violencia.
DESARROLLO PERSONAL	Autoconocimiento. Autoestima. Habilidades sociales. Relajación. El grupo de amigos. Pensamiento crítico.
SEXUALIDAD	La adolescencia. Enfermedades de transmisión sexual. Embarazo adolescente. Medidas anticonceptivas.

	Opciones sexuales-conceptos.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Orientación académica – opciones y requisitos, autoconocimiento… -. Orientación laboral – opciones, realidad del entorno… - . Técnicas de búsqueda de empleo – CV, entrevista, páginas web, ETT… -. Toma de decisiones.
FAMILIAS	Acogida. Cooperación.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Evaluación: pre-post. Educación vial. Medios de comunicación.

METODOLOGÍA

La puesta en marcha del programa elaborado se realizará a través de actividades diferentes, pero siempre tratando de utilizar una metodología activa, participativa y que fomente no sólo la reflexión del individuo y el grupo si no que consiga crear hábitos saludables y dotar al alumno de estrategias útiles para el desarrollo integral de una personalidad tolerante, responsable y equilibrada.

Las actividades a través de las que se trabajará serán de diferentes características tales como dinámicas de grupo, proyección y análisis de audiovisuales, debates, dramatizaciones, ponencias, sensibilizaciones, charlas, fichas, programas propuestos por diferentes entidades.

TEMPORALIZACIÓN

Cada trimestre se alternarán actividades de distinto tipo: desarrollo personal, técnicas de estudio, ejes transversales y orientación personal, educativa y profesional.

La principal variación se encuentra en 4º ESO en el que la tutoría de marzo se dedica exclusivamente a Orientación Profesional.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El POAP junto con el PAT constituyen el POAT. El objetivo general en todos los niveles en relación a la orientación académica y profesional es facilitar al alumno la toma de decisiones en la elección

de itinerarios académicos y profesionales. La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrollará a lo largo de toda la etapa, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger itinerarios, materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en la ESO.

OBJETIVOS:

Ayudar al alumno al conocimiento de sí mismo.

Proporcionarles información sobre: itinerarios académicos, situación actual y nuevas tendencias en el mundo del trabajo.

Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.

Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.

ACTUACIONES EN LA E.S.O.

1º E.S.O.

Información sobre el sistema educativo.

Información sobre las optativas durante la ESO.

Autoconocimiento.

Itinerarios educativos: Programas de atención a la diversidad: PAI, PMAR.

Toma de decisiones.

Elaboración del Consejo Orientador.

2º E.S.O.

Información sobre el sistema educativo.

Información sobre las optativas de ESO.

Autoconocimiento.

Itinerarios educativos: Programas de atención a la diversidad (PMAR), FPB, PPPSE (CSL).

Toma de decisiones.

Elaboración del Consejo Orientador.

3º E.S.O.

Elaborar una guía para el autoconocimiento de sus aptitudes.

Elaborar una bolsa de intereses.

Autoconocimiento.

Charla sobre las opciones educativas y la optatividad.

Itinerarios educativos: Programas de atención a la diversidad, FPB.

Toma de decisiones.

Elaboración del Consejo Orientador.

4º E.S.O.

Autoconocimiento de la situación personal.

Búsqueda de información profesional.

Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores.

Identificar diferentes caminos y alternativas: mercado laboral, CFGM, Bachillerato.

Informar a los padres sobre las opciones que se le presentan a su hijo/a al finalizar la etapa.

Charla informativa de la Orientadora a alumnos y familias.

Elaboración del Consejo Orientador.

TEMPORALIZACIÓN:

El Plan de orientación académico-profesional se llevará a cabo básicamente en el segundo y tercer trimestre del curso académico, programado dentro de las actividades de tutoría, aunque también se promoverá desde la CPC que todos los profesores, desde sus áreas respectivas, trabajen este ámbito a lo largo de todo el curso a través de la información que puedan proporcionar al alumnado relacionada con su materia.

HORARIO DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

Se realizará reunión semanal de tutores de ESO con Jefatura de estudios de Secundaria y Orientadora en el siguiente horario:

CURSOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:	HORARIO REUNIÓN CON TUTORES
1º ESO	Jueves (14:00 - 14:50 horas)
2º ESO	Miércoles (14:00 - 14:50 horas)
3º ESO	Lunes (09:45 – 10:05 horas)
4º ESO	Martes (14:00 - 14:50 horas)

ACTUACIONES:

1º /2º/3º/4º ESO

PRIMER TRIMESTRE
SEPTIEMBRE
Cuestionario de recogida inicial de información.
Dinámicas de conocimiento y cohesión grupal.
Presentación oferta educativa: panorama de optativas.
Normas de convivencia: Informar del RRI/ Establecer normas de aula.
Elección de delegado/a : (finales de septiembre-principios octubre).
Dinámicas de convivencia.
OCTUBRE
Sociograma. (1º 2º 3º 4º ESO).
Dinámicas de convivencia (1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO).
Estrategias de aprendizaje: Motivación hacia el estudio.
Selección Compañeros Ayudantes: 1º ESO.
NOVIEMBRE
Planificación del estudio.
Iceberg de la violencia de género. FADEA (1 º- 4º ESO). A determinar.

-Igualdad de género: Evitar las relaciones tóxicas.FADEA (1 º- 4º ESO). A determinar. Taller de Igualdad" Actividades de recreo
-Lenguaje inclusivo. FADEA (1 º- 4º ESO). A determinar.
-Educación emocional:Autoestima. Autocontrol. Reconocimiento de emociones. FADEA (1 º- 4º ESO). A determinar.
Película: Acoso (cobardes).(1º 2º ESO)
Policía Nacional: Plan Director:Acoso escolar. 1º 2º ESO.
DICIEMBRE
Análisis de la marcha del trimestre (Preparación primera evaluación).
Exámenes y ansiedad.
Autoestima:1º, 2º y 3º ESO.
Dinámicas Inteligencia emocional, habilidades sociales y Resolución de conflictos. (1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO).

SEGUNDO TRIMESTRE
ENERO
Análisis de los resultados de la evaluación y propuestas grupales e individuales de mejora (Reflexiono y me comprometo).
Conmemoración día de la PAZ.

Cortos Atención a la Diversidad: “El cazo de Lorenzo” , “Cuerdas” y “Por cuatro esquinitas de nada”.
Policía Nacional: Plan Director:Riesgos de internet,1º 2º ESO
Charlas : AZAJER:Charlas de Prevención. A determinar: 1º- 4º ESO
FEBRERO
Técnicas de Estudio.
Desmontando a la Pili. A determinar: 2º -3º ESO
Charla: Cruz Roja o Arbada:Educación para la salud (TCA...). 3º ESO
Charla: Cruz Roja:Prevención de conductas violentas.3º ESO- 4º ESO
Dinámicas Inteligencia emocional, habilidades sociales y Resolución de conflictos. (1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO)
MARZO
Películas 1º- 4º ESO: Emociones.
Charla: Mejor con psicología: Educación emocional frente a exámenes.3º 4º ESO
Charlas de Orientación Profesional: Bachillerato y CFGM. (4ºESO)
Dinámicas IE/HHSS/RC: 1º- 4º ESO.
Análisis de la marcha del trimestre.
Análisis de los resultados de la evaluación y propuestas grupales e individuales de mejora.

TERCER TRIMESTRE
ABRIL
Casa de la mujer:Inteligencia emocional. 3º 4º ESO
Película 3º-4º ESO: Presión de grupo-La ola.
Dinámicas Inteligencia emocional, habilidades sociales y Resolución de conflictos. (1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO)
Orientación académica y profesional 3º y 4º ESO.
MAYO
1º ESO-4º ESO: Autoestima.
Dinámicas Empatía.
Visita a IES cercanos. 4º ESO.
Recogida de información para Consejo Orientador + Itinerarios.
JUNIO
Comunicación + Dinámicas: 1º ESO: Asertivo-Agresivo-Pasivo 2º ESO: Verbal-No Verbal 3º ESO: Una situación conflictiva 4º ESO: El Insulto
Reflexión final.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Especialmente para los alumnos de 4º de ESO para tratar los siguientes temas:

Estructura del Sistema Educativo después de finalizar la ESO.

Características de los estudios en Ciclos Formativos y del Bachillerato.

Características de los estudios universitarios (duración, distribución, sistema de créditos, tiposde asignaturas, distribución...)

Uso de Internet para la búsqueda de información.

Información sobre páginas Web donde consultar los diferentes estudios.

Charlas informativas por parte del Departamento de Orientación y J.E.

Charlas informativas sobre optativas en 2º y 3º ESO

Charla informativa por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, sobre la oferta de optativas que ofrece el centro.

PROGRAMACIÓN ÁREA DE TUTORÍA POR NIVELES (VER ANEXOS)

9. PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2021-22 (ver anexos)

De conformidad a la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, el centro educativo ha previsto la concreción de un Plan de Convivencia cuyas medidas específicas se van a desarrollar de forma progresiva en

los tres cursos académicos 2018/19, 2019/2020 y 2020/2021 y **prorrogado hasta este curso 2021-22 la elaboración del mismo.**

El objetivo de este Plan de Convivencia es dotar al centro de una serie de medidas preventivas y protocolos de actuación reglados, con la finalidad de prevenir el acoso escolar y el uso de la no violencia en la resolución de conflictos, además de promover el respeto y potenciar el diálogo, el consenso y la solución pacífica de los mismos. Por otro lado, se busca el compromiso y la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia y en la asunción de la diversidad como algo positivo.
El plan de Convivencia tiene como principal objetivo la prevención.

No se trata, por lo tanto, de desarrollar protocolos y medidas de actuación a posteriori, una vez generado el conflicto o detectado el acoso, (ya sea aplicando el RRI o medidas específicas) sino actuar a priori, mediante la formación del alumnado.

El Plan de convivencia del centro ha previsto los siguientes aspectos:

1) **Diagnóstico de la convivencia del centro:**

Al tratarse de un Centro Integrado, el Equipo de Convivencia e Igualdad dispone de los sociogramas realizados durante la etapa de educación primaria referidos a los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO. De igual manera, se realizarán unas encuestas anónimas a través de un documento de Google Forms o similar usando las tabletas informáticas durante las sesiones de tutoría. Esta tecnología nos permitirá extraer datos y opiniones anónimas y clasificarlos mediante bloques. La recogida de datos nos informará sobre el clima de convivencia del centro, así como la percepción que tienen los alumnos de la misma, que puede en ocasiones, diferir de los adultos docentes. De igual modo, ayudará a detectar las preocupaciones de los alumnos, así como su capacidad o habilidad para reconocer e identificar actitudes de acoso, machismo, violencia de género, homofobia, transfobia, xenofobia. A partir de los datos recogidos, podremos planificar y determinar medidas específicas y necesidades no previstas en este documento que salgan a la luz. Por otro lado, se usará este sistema para recoger las opiniones del equipo docente y personal administrativo y de servicios. También se hará llegar a los padres vía email, a fin de tener una visión global de toda la comunidad educativa.

2) **Objetivos Generales**

La comunidad educativa, como queda recogido en el Reglamento de Régimen Interno (en su nueva actualización a octubre de 2021) del CPI Espartidero, está constituida por los profesores/as, alumnos/as, familiar y personal de Administración y Servicios. El objetivo fundamental del Centro es fomentar la educación del alumnado, el desarrollo personal y académico en un clima de diálogo, respeto e igualdad de oportunidades. La actividad del CPI Espartidero se organizará y desarrollará atendiendo y potenciando la participación de todos los

miembros de la comunidad. El consenso, el respeto y la igualdad efectiva será el fundamento de la conciencia:

2.1) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.

2.2) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él concilien y promover el valor positivo de la diversidad en el contexto en el que concilien.

2.3) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa, es especial de los alumnos como protagonistas en la prevención de conflictos, ayudando a crear espacios de conciencia y mediación.

2.4) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado mediante pequeñas actividades concretas.

2.5) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de conciencia.

2.6) Fomentar el aprendizaje dialógico y el respeto a la diversidad de opiniones, identidades afectivas y sexuales, procedencias nacionales, diferencias religiosas, en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.

2.7) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia.

2.8) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.

3) Medidas específicas:

Para el curso 2019/2020 se establecen las siguientes medidas como prioridades educativas teniendo en cuenta que se implanta por primera vez en el centro integrado la sección de ESO y que hay que crear documentos, protocolos, instrumentos de formación docente y de alumnado, así como estrategia de desarrollo del Plan de Convivencia:

a. Establecer un equipo de conciencia e Igualdad en nuestro centro educativo.
b. Creación y formación de un grupo de alumnos ayudantes como sistema de ayuda entre iguales con la supervisión del profesorado que participa en el equipo de conciencia y la colaboración de los tutores en sus horas lectivas de tutoría.
c. Creación y formación del grupo “Espartidero Feminista, un grupo de alumnas/os que deseen colaborar con pequeñas acciones puntuales en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.
d. Creación de un Observatorio de la Convivencia y la Igualdad en el centro.
e. Desarrollar medidas concretas de formación del profesorado en la resolución de conflictos y dar a conocer las medidas previstas en este plan.
f. Definir las normas de conciencia del Aula y del centro de conformidad al Plan de Acción Tutorial.

g. Establecer y complementar el RRI definiendo las conductas contrarias a las normas de conciencia del centro y las actuaciones concretas y procedimientos que se van a desarrollar.
h. Redactar los documentos necesarios para la realización en el centro de las estructuras de apoyo simétricas y asimétricas.
i. Desarrollo de un proyecto de sobre Diversidad Familiar.

Como el Centro integrado inició su andadura en el curso académico 2018/ 2019 con 1º ESO, dejaríamos ya para años posteriores estructuras de actuación que requieren una mayor madurez del alumnado como al "alumnado mediador" (prevista para este curso escolar 2021-22).
Por otro lado, la figura del "hermano mayor, carece también de sentido este año. Los alumnos permanecen en el mismo centro educativo, conocen los espacios, a sus compañeros y las normas de funcionamiento del centro. Quizás en años posteriores, con el aumento de los cursos de la ESO, si se detecta la necesidad de aplicación del mismo se implementará. De igual modo, dejaremos para cursos académicos posteriores la creación de "tutorías individualizadas, enfocadas a alumnos con especial dificultad de integración en el grupo. Al no confluir alumnos de distintos centros de primaria, que es lo habitual en los institutos, en principio no se han detectado problemas de integración. Todos ellos se conocen y tienen vínculos de socialización afianzadas en su anterior etapa escolar.
Si nos parece más idóneo desarrollar el programa de "Alumnos ayudantes", en previsión del progresivo aumento de alumnos de Eso en cursos posteriores como medida preventiva. De igual modo, algunos de ellos presentan relaciones y modos de relacionarse viciados desde su primera socialización. Creemos que el programa de "alumnos ayudantes puede ayudarles a madurar y empezar a gestionar modos de resolución de los conflictos de forma pacífica, más madura y consensuada (2º,3º y 4º de ESO).

4) Detección de necesidades de formación en la comunidad educativa y propuestas:

Se hace necesario implementar medidas de formación del profesorado que participa en el equipo de conciencia. Para ello disponemos de la ayuda del equipo de orientación del centro y de la experiencia previa de algún docente que ha participado en equipos de conciencia en otros centros. De igual modo, se intentará buscar la colaboración de docentes de otros centros que puedan darnos pautas, materiales de trabajo, consejos o pequeña formación. Si fuera posible, se intentará crear un seminario de conciencia, con la finalidad de formar a los profesores interesados. En cualquier caso, habrá que contemplar que docentes del grupo de conciencia tienen como destino definitivo el centro, ya que formar a personas que no van a tener continuidad en el mismo supondría formar a recursos humanos docentes que no van a estar presentes en el curso siguiente, teniendo que repetir el proceso.
De igual modo, se ha solicitado la asistencia al Seminario de la Convivencia organizado por el CP Juan de Lanuza tanto por la responsable del equipo de Orientación, como por el docente coordinador del Equipo de conciencia.

Se hace también necesario, explicar bien el proyecto a la comunidad educativa en alguna sesión específica e informar en el claustro de la puesta en marcha del mismo.

5) Estrategias de difusión, seguimiento y evaluación

Hay que establecer tres niveles de difusión del plan de conciencia y de las estructuras de apoyo o programas que se van a desarrollar en el curso académico 2020/2021.

1º Nivel de concreción: al cuerpo de docentes del centro, tanto en el Claustro, como en la comisión de coordinación pedagógica. De igual modo a través del equipo de conciencia y se informará a los tutores de 1º ESO, 2º DE ESO, 3º de ESO, PAI, 1º y 2º PMAR, 4º ESO.

2º Nivel de concreción: A los alumnos a través de las horas de tutorías donde se presentarán los programas a desarrollar y se realizarán actividades concretas.

3º Nivel de concreción: Se informará del desarrollo de Plan de conciencia a las familias durante la reunión de Tutoría con Padres a inicio de curso, de igual modo, se dispondrá de información en la web del centro.

Finalmente, aquellos alumnos que formen parte activa de algún programa concreto (ej./ alumnos ayudantes) se informará de forma específica a sus padres o tutores legales sobre la finalidad y objetivos del mismo.
El equipo de conciencia realizará una evaluación trimestral para llevar a cabo una evaluación de las medidas específicas implantadas y del desarrollo de su temporalización. de igual modo al final de curso se analizará el cumplimiento y el grado de consecución de los objetivos propuestos, desarrollando propuestas de mejora y aportando necesidades detectadas o previniendo medidas a adoptar en el curso siguiente.

6) Procedimientos de colaboración con entidades o instituciones del entorno que trabajen la convivencia:

En primer lugar, la Casa de Juventud de Santa Isabel tiene programado un programa de Desarrollo emocional como recursos para algunos alumnos que presenten dificultades en la gestión de sus emociones.
En segundo lugar, podemos contar también con los servicios de ADAS, un servicio especializado de atención psicológica y sexológica gratuito de la Asociación Towanda que va más allá de lo asistencial, está orientado para aportar las herramientas necesarias para ganar autonomía personal y desarrollar en los adolescentes la valoración positiva de la diversidad, que pretende mitigar los efectos que el machismo social que se tiene sobre dicha población. ADAS puede facilitarnos y desarrollar alguna sesión de trabajo o taller específico sobre diversidad en el centro escolar.
En tercer lugar, hemos establecido una relación de colaboración con el equipo de conciencia del IES La Puebla de Alfindén, debido a su experiencia y desarrollo de estructuras de formación de alumnado, documentos, programas y protocolos de actuación.

7) Temporalización del Plan de Convivencia para el curso 2021/2022:

Durante la primera evaluación en la hora fijada dentro del horario lectivo para reunirse el equipo de conciencia, se pondrá en común todos los materiales de los que se disponen y se establecerá una estrategia de actuación para desarrollar el programa de "Alumnos ayudantes (2º,3º y 4º DE ESO). Se pautarán las sesiones de trabajo que se van a desarrollar en las tutorías de alumnos, para explicar el proyecto y hacer la selección de los mismos. De igual modo se redactarán los documentos necesarios para hacer el acto de elección de los mismos, y los posteriores documentos para la autorización de las familias.
Por otro lado, se pondrá en marcha una serie de encuestas entre la comunidad educativa para valorar su percepción de la conciencia en el centro. Esta medida de diagnosis previa supone elaborar una encuesta adaptadas a las distintas partes de la comunidad educativa, y realizar después una tarea de análisis y resumen de la misma.

Durante la segunda evaluación: A partir de los datos extraídos en las encuestas, se podrán evaluar posibles modificaciones de las medidas previstas en el Plan de Convivencia. En este segundo trimestre, se llevará a cabo la presentación del proyecto a los alumnos durante varias sesiones y la selección de los alumnos ayudantes. De igual modo, al coincidir las horas de tutoría de todos los cursos, una vez elegidos se formará a los mismo durante varias sesiones. De igual modo, se presentará el proyecto a los padres y al Consejo escolar y se les informará del mismo.

Durante la tercera evaluación: Se creará el Observatorio de la Convivencia e Igualdad, y se dará inicio al programa de los alumnos ayudantes. Por otro lado, se creará y formará el grupo "Espartidero feminista" que llevará a cabo como primera medida el desarrollo de un proyecto de diversidad familiar, entre otras pequeñas acciones puntuales.
Además, y más concretamente en Educación Infantil, comenzamos con el trabajo de diferenciación entre chicos y chicas. Sin embargo, trabajaremos siempre desde la coeducación, tratando de que niños y niñas tengan los mismos derechos y oportunidades. Dialogando y siendo conscientes de que nada es solo de chicos o de chicas. Para ello:

- ✓ Fijaremos unas normas de conciencia en el aula muy claras en torno a este tema.
- ✓ Usaremos materiales que favorezcan la participación de ambos grupos.
- ✓ Evitaremos la división de roles en actividades, talleres y rincones.
- ✓ Haremos participes a los padres de estas propuestas para que desde casa también se eduque en la igualdad.
- ✓ A lo largo del curso se presentarán GRANDES MUJERES de diferentes épocas y ocupaciones que merecen ser recordadas por sus méritos y hazañas.

En relación a la *promoción de la conciencia*, desde infantil somos conocedoras de que esta etapa de infantil es una etapa propicia para trabajar las HHSS y emocionales, cuya carencia sienta la base de los problemas de conciencia. Por ello:

- Usaremos la mediación como base para la resolución de conflictos.
- Utilizaremos el role-playing para practicar la resolución de problemas.
- Trabajaremos con las distintas emociones para reconocerlas y saber cómo controlarnos.
- Propondremos alternativas de juego en el recreo para prevenir posibles problemas en ese tiempo educativo.
- Crear una asamblea de vuelta del recreo para solucionar posibles problemas que se hayan podido generar.
- Tener muy claras por parte del profesorado cuales son las consecuencias de una mala actitud de un alumno hacia los compañeros o los profesionales que trabajan en el centro.
- Haremos conscientes a los padres en las tutorías de que muchas de las actitudes de los niños en el centro también deben cuidarse desde casa.
- Trabajaremos de manera específica a través del programa Aprender a Convivir y en el día a día modelando en los conflictos que surgen en el día a día.

En Educación Primaria, las acciones se concretarán en:

- Uso de cortos y cuentos en el área de tutoría para reflexionar sobre la coeducación y la aceptación de las diferencias del otro.
- Programación específica en las sesiones de tutoría.

10. PLAN INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN

1. PROFESIONAL QUE ATENDERÁ AL CENTRO:

		Atención al centro
Orientadora Educativa:	MARÍA HERNANDEZ DEL RINCÓN	JORNADA COMPLETA

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

Centro Público Integrado Bilingüe en francés (modelo Brit)
Teléfono: 976582061
Horario lectivo: 8:00-14:00 h
Unidades: 14 de E. Primaria, 6 de E. Infantil, 18 de ESO, un aula de P.A.I y un aula de 1º Y 2º PMAR.

3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

Hasta el curso 2017-18 el centro educativo había sido atendido por el Equipo de Orientación Educativo de Infantil y Primaria nº 5 por ser considerado Centro Educativa de Infantil y Primaria, además de contar con la colaboración del Equipo Especializado de Discapacidad Motórica, por ser centro preferente en la atención de este tipo alumnado.
Con la ampliación del centro a la etapa de Educación Secundaria en el curso 2018-19 se dotó al centro de un especialista en orientación educativa a jornada completa. Quedando así conformado y manteniéndose en la actualidad con el Equipo de Orientación Educativa del CPI El Espartidero, compuesto por: 1 especialista en audición y lenguaje, 1 fisioterapeuta, 4 especialistas en pedagogía terapéutica y 1 especialista en orientación en educativa.
Las actuaciones llevadas a cabo desde el Plan de Intervención de dicho equipo se desarrollarán desde las tres vertientes, a través del propio proceso de enseñanza aprendizaje, a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional. La atención a la diversidad se desarrollará integrada de forma transversal en las diferentes dimensiones educativas, concretando el marco de actuación a través del plan de atención a la diversidad. En este sentido, la diversidad es un hecho natural y como tal debe ser abordada por el sistema educativo. La diversidad entendida como riqueza, no sólo por justicia social sino porque con esa diversidad todos aprenden más.
La contextualización de dicho Plan de Intervención delimita las características específicas del centro educativo donde se va a llevar a cabo teniendo en cuenta tres niveles de intervención: a nivel de localidad, a nivel de centro y a nivel de Equipo de Orientación.

1. **Objetivos del Equipo de Orientación.**
2. **Ámbitos de actuación y Programas.**
   - **2.1. Actuaciones en el proceso de enseñanza – aprendizaje.**
   - **2.2. Actuaciones en la orientación académica y profesional.**
   - **2.3. Actuaciones en la acción tutorial.**
   - **2.4. Reuniones con el EQUIPO DIRECTIVO**
   - **2.5. Miembros del Departamento.**
3. **Atención a la diversidad y líneas de acción para este curso y qué actividades hay previstas para desarrollarlas.**

1. Objetivos del Equipo de Orientación.

Dadas las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19, se plantearán una serie de objetivos donde intentaremos cubrir los diferentes escenarios que se pudieran dar.
Los objetivos generales del Equipo de Orientación son los siguientes:

- Priorizar aquellas acciones educativas vinculadas al bienestar emocional y cuidado del alumnado, así como a la detección de indicadores de problemática vinculada a la salud mental infanto-juvenil y su derivación a los servicios sanitarios si procede.
- Llevar a cabo de forma prioritaria el proceso de información y participación de las familias en los procesos de evaluación psicopedagógica y toma de decisiones en la modalidad de escolarización, dadas las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19.
- Favorecer la comunicación telefónica, el formato on-line y/o el correo electrónico en el contacto con las familias, al menos hasta que duren las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19.
- Acompañar de manera especial en el seguimiento del alumnado, en coordinación con el equipo docente, que no pueda asistir presencialmente al centro educativo, a causa de la crisis sanitaria, por considerarse vulnerable y que recibe atención domiciliaria, presencial, a distancia o en hospitalización.
- Elaborar programas preventivos de detección y refuerzo dirigidos a aquellos alumnos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad ante dificultades de aprendizaje, interacción socioeducativa y de desarrollo.
- Detectar lo antes posible las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje del alumnado, en colaboración con el equipo docente.
- Realizar las propuestas de adopción de actuaciones de intervención educativa generales y específicas y facilitar los recursos y apoyos oportunos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de las dificultades, una vez agotadas todas las actuaciones generales planteadas en el Plan de Refuerzo.
- Acompañar al equipo docente y a los alumnos en las transiciones entre ciclos y etapas, atendiendo a su ritmo de desarrollo particular.
- Coordinar la acción orientadora con el Equipo Directivo, tutores, profesores especialistas y familias.
- Integrar la innovación psicoeducativa en los planes de intervención.

- Coordinar la colaboración y comunicación con los servicios externos de atención especializada a los alumnos que precisen de intervenciones concretas, y contribuir a la acción orientadora conjunta con otras instituciones.
- Colaborar con el tutor para mantener relación con la familia y darles orientaciones, si se considera necesario, y facilitarles el acceso a materiales didácticos en el caso de que por sus especiales características socioeconómicas no puedan adquirirlo. Becas

2. Ámbitos de actuación.

El Equipo lleva a cabo un modelo de orientación por Programas. La respuesta a las actuaciones y tareas psicopedagógicas se diseña cuidadosamente. Se planifica y se desarrolla para lograr los objetivos previamente definidos. La finalidad es satisfacer las necesidades de orientación de los diferentes miembros de la Comunidad educativa y los organismos comunitarios externos con los que se colabora.
El modelo de intervención se centra en varios elementos clave: el Personal Docente y no docente, el alumnado, las familias, el Equipo de Orientación y el Equipo directivo.
Esta línea de acción orientadora enfatiza la prevención para alcanzar el desarrollo máximo de las capacidades de los alumnos. La figura orientadora como un educador más del equipo docente estimula el trabajo en equipo y optimiza los recursos existentes.
Los programas que llevamos a la práctica pretenden dar respuesta a las necesidades detectadas en el centro. Se adaptan de forma flexible a las características de los alumnos, sus familias y el entorno.

PROGRAMAS TRANSVERSALES	**LÍNEA DE ACCIÓN**
Integración y Participación. Acogida y Acompañamiento. Dinámicas de convivencia	Integración y participación. Conocimiento del centro. Mejora del clima escolar.
Plan de Convivencia. Programa del alumno ayudante.	Conocimiento del alumnado y sus características. Gestión de los grupos y sus habilidades de interacción social en el centro y en el aula.
Mindfulness. Habilidades metacognitivas.	Adquisición y desarrollo de hábitos de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, técnicas de estudio y destrezas instrumentales. Reflexión y autocontrol en el proceso de adquisición de conocimientos. Gestión del miedo y afrontamiento de dificultades. Toma de decisiones. Autoconocimiento, autoestima, autonomía. Inteligencia Emocional.
Desarrollo y transformación	Sensibilización con las problemáticas sociales.

social.	Participación en Campañas de sensibilización para la mejora de la salud (Donación de sangre y médula, Prevención Diabetes, Plan de consumo de fruta)
Prevención. Tolerancia 0. El amor es otra cosa. Programas de prevención de adicciones del CMAPA. Cine y salud. Conectad@ a ti.	Educación en valores (Maltrato y Convivencia) Educación afectivo – sexual. Educación medioambiental. Atención Temprana (derivación casos y coordinación) Uso responsable de las tecnologías. Transición entre Etapas y Ciclos

2.1. Actuaciones en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren un ajuste constante de las respuestas educativas a las necesidades educativas del alumnado en cada etapa educativa. Las intervenciones tienen un carácter progresivo y se aplican en el siguiente orden:

1º. Medidas a nivel del Centro.
2º. Medidas a nivel de grupo-clase.
3º. Medidas individuales.

Se concretan en las siguientes actuaciones:

- La participación activa, siempre que sea posible, en las comisiones de seguimiento establecidas en el ***Plan de Refuerzo*** para analizar la información recogida de cómo evoluciona el alumnado propuesto para un seguimiento individualizado as motivado por:
    - Necesidad de apoyo emocional derivada del confinamiento.
    - Existencia de brecha de acceso a conexión y dispositivos tecnológicos o de uso en cuanto al tiempo de utilización y calidad del mismo.
    - Mayor dificultad para la interacción social, posiblemente del alumnado ACNEAE, que la situación de confinamiento habrá potenciado, teniendo menos contactos que el resto de alumnado.
- Colaborar en el asesoramiento de la planificación y realización de apoyos diseñados para el curso 2021-22.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de intervención educativa.
- Favorecer las actuaciones a realizar con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Mantener actualizada la relación de los recursos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilita su máximo aprovechamiento estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.

- Ajustar los protocolos de detección y prevención a las diferentes necesidades detectadas en este curso escolar.
- Elaborar un programa conjunto de técnicas y hábitos de estudio que unifique criterios metodológicos al final de la etapa de primaria y el comienzo de la de secundaria.
- Participación conjunta a través de dinámicas de intervención de las orientadoras de Primaria y Secundaria, en el tránsito de estas dos etapas.

2.2. Actuaciones en la orientación académica y profesional.

La Orientación Académica y Profesional se desarrolla durante toda la escolaridad. En la Educación Secundaria es especialmente relevante en el momento de la elección de optativas, y opciones porque condiciona el itinerario académico y profesional futuro. El POAP facilita la toma de decisiones individuales.
Se realizan actuaciones o actividades, tales como:

- Plantear actuaciones dirigidas a que los **alumnos** desarrollen las capacidades implicadas en la **toma de decisiones** y que **conozcan** sus propias capacidades, valores, motivaciones e intereses.
- Desarrollar actuaciones destinadas a facilitar **información** suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas ocupaciones educativas o laborales.
- Propiciar el **contacto** del alumnado con el **mundo del trabajo** y puedan facilitar su inserción laboral.
- Acercar al alumnado de Primaria, Secundaria unas jornadas de orientación profesional que les acerque a la realidad del mundo laboral actual. Dadas las actuales circunstancias buscando un formato telemático.

El POAP especifica las líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso, que sobre este ámbito se desarrollarán en el centro.

2.3. Actuaciones en la acción tutorial.

La acción tutorial, constituye el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumno. En colaboración con los tutores el equipo de orientación realiza las siguientes acciones:

- Coordina, si procede, las actuaciones del Plan de Acción Tutorial vinculadas al bienestar emocional del alumnado y del profesorado.
- Planificar las sesiones con antelación: preparando materiales, estructurando las intervenciones, seleccionando y organizando el espacio necesario u otras que sean necesarias.
- Organizar los tiempos adecuándolos al desarrollo de las actividades previstas.
- Organizar los recursos en función de los objetivos de las acciones orientadoras y a quienes van dirigidas: materiales, actividades...
- Participar con propuestas para que la atmósfera que se respira en el centro facilite y se concrete en respuestas educativas que favorezcan los valores democráticos y entre

ellos especialmente la inclusión de todas las personas (profesorado, alumnado, familias…).
- Colaborar en la prevención de conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa.
- Explicar a los profesores y a las familias los procedimientos e instrumentos de evaluación psicopedagógica y las medidas de intervención.
- Participar en la coordinación dirigida a la transición de etapas.
- Colaborar con los equipos docentes y con otros servicios de orientación educativa.
- Colaborar en la planificación del apoyo a la acción tutorial.
- Colaborar activamente en los proyectos académicos del centro.
- Informar y atender a las peticiones, sugerencias y observaciones de las familias permitiendo la colaboración mutua.

2.4. Reuniones con el Equipo Directivo del Centro

Las reuniones con el Equipo Directivo se llevarán a cabo preferiblemente, los ***martes de forma semanal en horario de 09 a 10h.***
Participar activamente en las reuniones con el equipo docente correspondiente y con el equipo directivo del centro, para diseñar y estudiar propuestas, evaluar las respuestas educativas y la adoptar medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad. En la **CPC**.
En función de las demandas y de las necesidades educativas se programan reuniones extraordinarias de coordinación.
La duración de las reuniones se planifica y se ajusta a los principios de eficacia y eficiencia de los recursos, tanto personales como espaciotemporales.

2.5. Reuniones y miembros del equipo

Durante todo el curso escolar las reuniones del equipo se establecen semanalmente los ***miércoles de 13.15 a 14.15.*** En caso necesario se priorizará de forma telemática.

En función de las demandas realizadas al equipo de orientación educativa y psicopedagógica se modifican los tiempos para la coordinación interna y se planifican sesiones para gestionar la transición entre etapas, estudiar casos y actuaciones con familias, revisar acciones formativas, gestionar recursos externos al centro y cualquier otro tema relativo a la orientación educativa.

Para el seguimiento interno de las acciones de orientación conjunta se utiliza el correo electrónico y diversas herramientas y aplicaciones informáticas.

El Equipo de Orientación Educativa del CPI El Espartidero está compuesto por: Una maestra especialista en Audición y Lenguaje, una Fisioterapeuta, 4 maestra especialista especialistas en Pedagogía Terapéutica y una especialista en Orientación en Educativa.

3. Atención a la diversidad.

La atención a la diversidad se lleva a cabo a lo largo y ancho de todas las etapas posibilitando un enfoque inclusivo y versátil, centrado en la detección precoz de dificultades, la igualdad de oportunidades y la coordinación permanente con todo el alumnado, Equipo Docente, el Equipo Directivo y las familias, los agentes externos.

Apostamos por adecuar la orientación a la diversidad desde una perspectiva flexible, adaptándola a los procesos de cambio de los propios alumnos e integrada de forma transversal en los ámbitos de actuación citados anteriormente (Proceso de enseñanza – aprendizaje, orientación académica y profesional y acción tutorial).

La intervención educativa del equipo de orientación se organiza entorno a:

1. Actuaciones generales: de carácter ordinario, planificadas y formales, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

2. Actuaciones específicas: diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno en concreto de forma prolongada en el tiempo, determinadas por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica.

Medidas concretas de actuación:

a) La colaboración en la coordinación de los centros con los servicios sanitarios y sociales para facilitar la atención educativa al alumnado y sus familias en relación a las situaciones vinculadas a las dificultades generadas por la pandemia **COVID-19.**
b) Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
c) Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo, necesarios para ajustar la respuesta educativa a ACNEAES.
d) Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
e) Velar, juntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del colegio, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas...).

f) Priorizar aquellas acciones educativas vinculadas al bienestar emocional y cuidado del alumnado, así como a la detección de indicadores de problemática vinculada a la salud mental infanto-juvenil y su derivación a los servicios sanitarios si procede.

g) Favorecer la comunicación telefónica, el formato on-line y/o el correo electrónico en el contacto con las familias, al menos hasta que duren las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19.

11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN EDUCACIÓN INFANTIL

Propuestas para el curso 2021-22

- Realización de las acciones simbólicas del Programa PIVA, de manera adaptada, teniendo en cuenta, todavía, la situación actual. Se buscará la máxima participación de todo el centro. Asimismo, se valorarán otras pequeñas acciones a nivel de centro (por ejemplo, desde el área de Educación Física).
- Desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE EN EL QUE SE VA A LLEVAR A CABO
Teatro Arbolé	1º Infantil	3er trimestre
Ludoteca la Sabina	1º, 2º y 3º de Infantil	1er y 3er trimestre
Visita por el barrio	3º Infantil	2º trimestre
Escuela taller cerámica de Muel	3º Infantil	3er trimestre
Talleres de Mandrágora en el aula	2º Infantil	2º y 3er trimestre
Visita al acuario	2º Infantil	3er trimestre
Galachos de Juslibol	3º Infantil	2º trimestre

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PRIMER CICLO.

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE EN EL QUE SE VA A LLEVAR A CABO
Visita al museo del fuego y bomberos.	1º EP	Primer trimestre
Un encuentro con el galacho de Juslibol./ Mini jornada	1º y 2º	Sin confirmar

		Segundo trimestre
Experigoza Simetría	2º	Sin confirmar
Visita a la Ludoteca La Sabina " Aprender jugando"	1º y 2º	Segundo trimestre Sin confirmar
MIG: Juegos cooperativos	1º	Tercer trimestre
MIG:Juegos tradicionales	2º	Tercer trimestre
Festividades francesas.	1º y 2º	Segundo trimestre
Acciones simbólicas PIVA *	1º y 2º	Todo el curso
El cole va al cine. *	1º y 2º	1er trimestre
Día de la Paz *	1º y 2º	2º trimestre
Carnaval *	1º y 2º	2º trimestre
Semana Cultural *	1º y 2º	2º o 3º Trimestre

*Actividades incluidas también en las colectivas de centro pero que pueden no ser de centro por la decisión de cada ciclo o etapa.

Propuestas para el curso 2021-22

Se prevé que tengan que realizarse algunas de estas actividades adaptándose a las actuales circunstancias y teniendo en cuenta el cumplimiento de las medidas sanitarias en el momento de llevar a cabo la actividad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES SEGUNDO CICLO.

Propuestas para el curso 2021-22

Realización de las acciones simbólicas del Programa PIVA, de manera adaptada, teniendo en cuenta la situación actual. Se buscará la máxima participación de todo el centro. Asimismo, se valorarán otras pequeñas acciones a nivel de centro (por ejemplo, desde el área de Educación Física).

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE EN EL QUE SE VA A LLEVAR A CABO
MIG ATLETISMO	4º	2º
MIG DANZA CREACIÓN	3º	2º / 3º
EL VIGÍA DE LA TORRE NUEVA	4º	Por determinar
EXPERIGOZA MEDIDAS	4º	Por determinar
SESIONES DIDÁCTICAS DE FOLCLORE	4º	Por determinar
TALLER DE BAILES POPULARES ARAGONESES	4º	Por determinar
LAS EMOCIONES TE CUENTO	3º	Por determinar
LA VENECIA ZARAGOZANA	3º	Por determinar
CONCIERTOS PEDAGÓGICOS	3º	Por determinar
ACCIONES COMISIONES	3º Y 4º	Por determinar
ACCIONES PROGRAMAS	3º Y 4º	Por determinar
SALIDA FINAL DE CURSO	3º Y 4º	3º

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES TERCER CICLO.

Propuestas para el curso 2021-22

Al igual que en el resto de los ciclos, la realización de las acciones simbólicas del Programa PIVA, de manera adaptada, teniendo en cuenta la situación actual. Se buscará la máxima participación de todo el centro. Asimismo, se valorarán otras pequeñas acciones a nivel de centro (por ejemplo, desde el área de Educación Física).

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE EN EL QUE SE VA A LLEVAR A CABO
ALFONSO Y ZARAGOZA ¡MENUDO REY! ¡MENUDA CIUDAD!	5º	SIN CONCRETAR FECHA
EL BOSQUE DE LOS ZARAGOZANOS	5º	SIN CONCRETAR FECHA
MIG ORIENTACIÓN	5º	2º TRIMESTRE
XVIII SESIONES DIDÁCTICAS DE FOLCLORE	5º	SIN CONCRETAR FECHA
SUMMERTIME, UN VIAJE A TRAVÉS DEL JAZZ	5º	SIN CONCRETAR FECHA
Salida fin de curso	5º	3º
ACTIVIDADES- TALLERES EN LA BIBLIOTECA VERDE	6º	SIN CONCRETAR FECHA
PASEO DE GOYA	6º	1º
MIG ATLETISMO	6º	3º TRIMESTRE
TRASTEANDOZAC "LA REMOLACHA HACKLAB"	6º	SIN CONCRETAR FECHA
PLAN DIRECTOR	6º	SIN CONCRETAR FECHA
GRADUACIÓN 6º	6º	3º
SALIDA FIN DE CURSO	6º	3º
DESMONTANDO A LA PILI	6º	SIN CONCRETAR FECHA
ACT. FÍSICAS EN COLABORACIÓN CON IES ITACA	5º Y 6º	SIN CONCRETAR FECHA
ACCIONES PIVA	5º Y 6º	DURANTE TODO EL CURSO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN 1º, 2º ,3º y 4º DE ESO: (ver anexos adjuntos)

ACTIVIDADES COLECTIVAS DE CENTRO.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
HALLOWEEN	1º TRIMESTRE (adaptada a situación COVID19)
CARRERA SAN SILVESTRE	1º TRIMESTRE (adaptada a situación COVID19
FIESTAS FIN DE TRIMESTRE	Por ciclo/NIVEL
DÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO	Por centro (adaptada a situación COVID19)
CINE FIN 1º TRIMESTRE	Etapa Primaria/Secundaria
DÍA DE LA PAZ	Por centro (adaptada a situación COVID19)
CARNAVAL	Por niveles. Por determinar.
V Carrera solidaria	Por centro (adaptada a situación COVID19)

RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

Instituciones y asociaciones locales: IES. Ítaca Universidad de Zaragoza Ayuntamiento ZARAGOZA (PROGRAMA TRAZOS) Policía Local-Margen Izquierda Centro Cívico "Santa Isabel" Bomberos de Zaragoza CEIPs Margen Izquierda del Gállego. AMPA ESPARTIDERO AFA Comedor Abierto "El Espartidero" CEE "LA ALBORADA" Equipo de discapacidad física: motórica y orgánica.
Instituciones autonómicas y nacionales Policía Nacional
Otras: FEDERACIONES DEPORTIVAS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Se valora favorablemente la realización y desarrollo de las mismas ,en colaboración y coordinación con el AMPA del centro, respetando las instrucciones marcadas y establecidas en el Protocolo de actuación de actividades Extraescolares.

ORGANIZACIÓN, HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO: "PROYECTO DE BIBLIOTECA"

INTRODUCCIÓN

Las características de nuestro centro reconvertido en CPI hace tres cursos y que progresivamente va ampliando su número de unidades hacen que la organización de la Biblioteca del centro sea complicada debido a la carencia de espacios físicos que sufrimos desde dicha transformación.
El espacio que acoge la denominada Biblioteca es un espacio de uso multidisciplinar, que debido a la situación generada por la Covid-19 es usada durante este curso, durante el periodo lectivo, como aula de desdoble para las áreas de Religión o Valores sociales y cívicos en su caso, así como Aula ordinaria para desdoble en la etapa de ESO.
El funcionamiento de la biblioteca se ciñe básicamente a la "Biblioteca de aula", siendo el profesorado el encargado de seleccionar los libros que se van a trabajar y como consta en el Plan Lector que se desarrolla en las programaciones didácticas de las diferentes áreas.
Por este motivo, la Comisión de Biblioteca creada el curso pasado y referida a la etapa de secundaria, tiene como objetivo primordial la planificación de actividades a nivel de etapa y llevar a cabo dicha animación e implicar a los alumnos en el gusto y fomento de la lectura. Además, gran parte de estas actividades se realizan en el aula ordinaria de cada grupo con el profesorado correspondiente (como consta en las Programaciones y en el Plan Lector). También dentro del horario lectivo, tiene lugar una disparidad de actividades dentro de la sala que acoge la Biblioteca: clases de Religión Católica, desdobles de alumnos, tutorías de ESO, etc.

Debemos partir de la premisa de que es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores/as competentes en la utilización de diversos tipos de textos, a promover actitudes referidas y críticas y a despertar interés por la lectura como medio de entretenimiento y como espacio importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como principio vertebrador de este proyecto partimos de la base de que en la educación escolar es esencial el desarrollo del hábito lector.

Por ello, desde el CPI El Espartidero queremos establecer entre nuestras prioridades el fomento de la lectura y la escritura en todas las áreas y niveles de la enseñanza. Por ello, la biblioteca escolar debe ser un espacio dinámico de recursos y servicios que cumpla un papel primordial en el aprendizaje de los alumnos fomentando el autoaprendizaje y el sentido crítico a la hora de utilizar la información. Queremos que sea un espacio educativo de documentación, información y formación, integrado por recursos bibliográficos, documentales y multimedia que se pongan a disposición de toda la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Integrar y dinamizar nuestra Biblioteca es nuestro punto de partida.

Este curso queremos continuar la labor realizada en años anteriores desde las etapas de Educación Infantil y Primaria. Nuestro proyecto de Biblioteca Escolar comienza el mismo año en el que el Centro pasa de ser CEIP a ser CPI. Como Centro Integrado, pues, pretendemos que la Biblioteca marque una línea de continuidad entre las tres etapas educativas, haciendo que los proyectos sean comunes y en los que participen la totalidad del alumnado.

La biblioteca se concibe, pues, como un espacio integrado y como testigo del trabajo cooperativo entre las tres etapas. Por otra parte, pretendemos que sea un lugar en el que quede reflejada la realidad plurilingüe del Centro.

En este curso deseamos trabajar y dinamizar nuestra Biblioteca, así pues, una vez iniciado el trabajo de ordenación, organización, colocación, clasificación y puesta en marcha, queremos transformarla en un centro de recursos educativos adaptarla a las nuevas tecnologías. Este proyecto se implementará en cuatro líneas de acción:

1. Organización, funcionamiento y gestión.
2. Promoción de lectura, escritura y estudio.
3. Asesoramiento, capacitación y apoyo a docentes y Extensión a la comunidad.

OBJETIVOS

Según la UNESCO (Manifiesto de la UNESCO/IFLA sobre bibliotecas escolares 2000) la biblioteca escolar debe responder a los siguientes objetivos:

1. Dotar a la biblioteca de forma permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento.
2. Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
4. Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos y servicios.
5. Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
6. Habituar a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
7. Promover actividades propias de la biblioteca.

Objetivos generales

El principal objetivo es fomentar la lectura y que el alumno acceda a la información y recursos que le brinda la biblioteca y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

Además de lo anterior, nuestros objetivos para este curso 2020-21 son los siguientes:

a. Integrar la Biblioteca en el currículo y en la práctica docente del Centro, convirtiéndola en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, y de animación a la lectura.
b. Establecer criterios para la adquisición y actualización de fondos.
c. Adaptar la Biblioteca al uso de nuevas tecnologías.
d. Seguir catalogando los fondos con el programa ABIES.
e. Creación de los nuevos carnés de biblioteca.
f. Promover la formación del profesorado participante en temas básicos de organización y gestión de bibliotecas. Dar a conocer los recursos con los que cuenta la Biblioteca.
g. Implicar a todo el profesorado en el Proyecto de Biblioteca para integrarla en la práctica diaria con nuestros alumnos.
h. Promover la creación de un Plan de Lectura global en nuestro Centro. Intentaremos llevar a cabo varios Proyectos Lectores coordinados.
i. Informar de las actividades de la Biblioteca.

Objetivos específicos

Educación Infantil

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.
- Establecer un primer contacto con el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que se debe mantener en la biblioteca.
- Crear rincones de biblioteca durante el horario de recreo.
- Crear un espacio de “Lecturas recomendadas

Educación Primaria

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y entender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Iniciar a los niños en la metodología bibliotecaria.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.
- Crear rincones de biblioteca durante el horario de recreo.
- Poner en marcha el proyecto de “La maleta viajera.
- Crear un espacio de “Lecturas recomendadas

Educación Secundaria

- Manejar autónomamente los recursos disponibles en la biblioteca.

- Buscar, clasificar y aprovechar los recursos para ampliar los conocimientos adquiridos en el aula.
- Respetar el clima que debe concurrir en una biblioteca.
- Ampliar su visión del mundo, abrir su mente a otras realidades y culturas, con actitud de respeto.
- Encontrar en la biblioteca respuesta a los problemas que puedan planteárseles.
- Incrementar el interés y el gusto por la literatura como expresión de cultura.
- Despertar la necesidad de elaborar sus propias creaciones.
- Sentir la necesidad de acercarse a las bibliotecas públicas.
- Participar en el programa "Poesía para llevar: publicación semanal de poesías en el "rincón poético de nuestra biblioteca
- Crear un espacio de "Lecturas recomendadas"

CONTENIDOS

Acciones que se van a desarrollar en el curso 2020-21 como concreción de los objetivos propuestos con anterioridad.

1. Revisión de la configuración del ABIES: homogeneizar criterios de catalogación. Se intentará llevar a cabo una labor de establecimiento de normas básicas para la catalogación.
2. Revisión de los libros que aún no están catalogados. Será necesario realizar una revisión total de los recursos de la biblioteca para descubrir cuáles están catalogados según el ABIES y cuáles no están catalogados. Dar de baja los títulos de expurgo. Esta labor es ardua y la llevaremos a cabo sin olvidar que es necesario dinamizar la Biblioteca.
3. Estudio de aquellas áreas de contenido con menos representación en los fondos. Será necesario pedir información a los profesores sobre la necesidad de incrementar los recursos en las diferentes áreas.
4. Revisión de la política de préstamos, inclusión de nuevos usuarios, diseño y preparación del carné de Biblioteca.
5. Mejora de las señalizaciones. En este apartado debemos incluir la señalización cada uno de los espacios de la Biblioteca.
6. Elaboración de una guía de Biblioteca. Es necesario dejar clara la labor de la Biblioteca y las normas de comportamiento y uso que deben regirla. Asimismo, pretendemos informar del resto de actividades que realizaremos en la biblioteca.
7. Elaboración de cuestionarios para conocer la opinión de los profesores y recoger propuestas de actividades de su área y de actividades para el fomento de la lectura. Es fundamental la colaboración del conjunto de profesores del Centro para que la Biblioteca sea un recurso educativo vivo. Para realizar esta labor pasaremos una serie de cuestionarios que nos aporten información sobre las ideas que pueden aportar.

8. Integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula. Conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar. Adquisición de habilidades para la búsqueda, tratamiento y selección de la información.
9. Colaboración con los Departamentos del Centro para realizar las actividades de animación a la lectura o Proyectos Lectores, que expondremos más adelante, así como para cualquier actividad que puedan aportar para mejorar la biblioteca escolar.
10. Formación del profesorado participante en temas básicos de organización y gestión de bibliotecas. La formación del profesorado será fundamental.
11. Creación de un Proyecto de Lectura global. Para llevar a cabo esta acción necesitamos el apoyo del resto del profesorado aportando todas las ideas posibles para elaborar Proyectos Lectores que supongan una motivación a la lectura para nuestro alumnado. Así pues, pretendemos la puesta en marcha de actividades de animación a la lectura y de fomento del hábito lector en nuestros alumnos.
12. Adaptación de la Biblioteca al uso de las nuevas tecnologías, no sólo con el uso del ordenador y de una conexión a internet para trabajos exclusivamente relacionados con la gestión de la misma, sino con la creación de un "Rincón Informático, en el cual los alumnos podrán realizar consultas con el acceso a internet y manejar el fondo bibliográfico de nuestra Biblioteca mediante el uso del programa ABIES, así como otra serie de medidas que utilizaremos para fomentar el uso de este rincón como apertura de nuestra Biblioteca hacia el exterior con la consulta de bibliotecas virtuales, etc.

PROYECTO LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

A través de nuestro Proyecto Lector los diferentes departamentos pedagógicos recogen el conjunto de estrategias de las que el profesorado se sirve para conseguir que el alumnado sea un lector competente, comprenda los conocimientos, investigue sobre ellos y le proporcione, como resultado, la capacidad de transmitir y comunicar lo que ha aprendido.
Nuestra como docentes es enseñar a leer para que en cualquier circunstancia la competencia lectora los ponga en contacto con el mundo y los dotes de recursos para desenvolverse.
A continuación, se detallan las actuaciones particulares que cada departamento va a poner en marcha para cumplir los objetivos propuestos en el Proyecto Lector.

Departamento de Lengua
Uno de nuestros objetivos es fomentar la lectura como fuente de placer y entretenimiento. Por ello, además de los textos leídos en cada unidad y los libros que los alumnos deben leer

obligatoriamente, hemos elaborado varias estrategias para impulsar la lectura entre el alumnado: dedicación de un tiempo semanal a la lectura en clase. El objetivo es practicar este hábito de forma regular, hacer que el ejercicio desarrolle una lectura referida, compartida, divertida, profunda; poner en común los pensamientos que hayan surgiendo o las dudas, practicar la expresión oral (entonación, volumen, velocidad, intensidad…), tomar conciencia de las posibilidades de esta actividad y crear lectores a largo plazo; trabajaremos estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión pos lectura; además de las lecturas completas de obras también se trabaja con la lectura fragmentaria para analizar diferentes ejemplos de tipología textual y trabajar con ellos tanto desde el punto de vista de la lectura comprensiva, como analítica (estructura, rasgos lingüísticos, vocabulario, comentario crítico, etc.); creación de poesías, haikus, microrrelatos, como actividades realizadas en la Biblioteca del Centro; dramatizaciones de obras teatrales; visita a la Biblioteca de Santa Isabel para conocer su funcionamiento y realizar actividades relacionadas con la competencia oral, escrita y lectora; promover la sensibilidad, la imaginación, la creatividad y las habilidades críticas e interpretativas desde enfoques individuales que partan de un diálogo abierto con las obras y con los otros lectores; incentivar reflexiones argumentadas y coherentes sobre la forma y el tema de las lecturas que sirvan para definir miradas personales que respeten una base textual; suscitar el análisis y la vivencia estética de las manifestaciones literarias.

Departamento de Educación Física

Desde la materia de Educación física quiero fomentar el hábito de lectura en los alumnos/as, pero no como algo aislado o separado de esta disciplina, sino relacionando las diferentes lecturas con los distintos contenidos propios de nuestra materia (juegos, salud, higiene, alimentación, valores, cuidado del cuerpo, actividades en la naturaleza, actividad física adaptada, reglas y normas de conciencia y comportamiento...) A lo largo del curso académico realizaremos lecturas dentro de cada unidad didáctica trabajada, lectura relacionada y complementaria de los contenidos de dichas unidades. Cada lectura tendrá una serie de actividades de comprensión lectora, expresión escrita y/o de investigación.

Departamento de Educación Plástica y Visual

Desde este Departamento queremos diseñar una línea de actuación para promover el uso del lenguaje hablado y escrito, como medio para conocer el mundo en que vivimos y expresar, con diferentes lenguajes y medios técnicos, tanto conocimientos como sentimientos. Utilizaremos una metodología abierta y flexible que incluirá una serie de actividades de aula encaminadas a la mejora de la comprensión lectora, la escucha activa, la expresión oral y la expresión escrita para facilitar la integración de los conocimientos. Lectura en voz alta del libro de texto; uso de un lenguaje adecuado y vocabulario específico de la materia; para mejorar la comprensión oral (entiende lo que escucha) se harán audiciones, visionado de videos y fragmentos cinematográficos; expresión oral de ideas, emociones y experiencias; expresión escrita, a través de los trabajos presentados y del cuaderno de clase.

Departamento de Música

El uso de la expresión oral y escrita forma parte de la actividad habitual de la asignatura, así como la búsqueda e interpretación de fuentes de información de diferentes tipos.

Entre los hábitos metodológicos de la asignatura de música están:

- Lectura comprensiva individual o en grupo de los temas.
- Toma de apuntes.
- Elaboración de trabajos por escrito y su exposición ante la clase.
- Debates.
- Comentario y/o crítica de textos dados.

Departamento de Matemáticas

Desde este departamento se propone incorporar la lectura como contenido, pero en esta dimensión: conocer las diferentes fuentes, tipos de fuentes a las que el alumnado puede acceder en relación con la materia (libros de texto, revistas especializadas, páginas web,...), y a través de estas fuentes de conocimiento, se fomentará la habilidad fundamental de la lectura: la de acceder al significado de lo escrito o "comprensión lectora a través de las estrategias docentes en las explicaciones y mediante las actividades en clase y en las pruebas escritas. Se comenzará cada unidad didáctica con la lectura del texto inicial y la realización de actividades de comprensión lectora que aparecen en el libro de texto, explicando de forma detallada todo lo referente al lenguaje técnico y científico usado. Durante el desarrollo de las distintas unidades se hará una lectura comprensiva de los enunciados de los problemas para que el alumnado se familiarice con la comprensión y resolución de los diferentes problemas matemáticos. Es fundamental en la materia de matemáticas que el alumnado comprenda la importancia que tiene la comprensión lectora de los enunciados para el correcto desarrollo posterior del problema.

Departamento de Ciencias

El Departamento de Ciencias ha diseñado una serie de estrategias para contribuir a que los alumnos adquieran una buena competencia lectora: leer y comprender los temas que aparecen en el libro de texto. También, durante el desarrollo de las distintas unidades se hará una lectura comprensiva de los enunciados de los problemas para que el alumnado los entienda. Algunos criterios o pautas: Incluir noticias de la actualidad relacionadas con nuestras materias y con la vida real; elaboración de resúmenes y esquemas de las unidades; organizar debates en clase; que las lecturas sean comentadas y debatidas; insistir en la interpretación de los enunciados de los problemas para su resolución.

Seleccionaremos textos de libros sobre cuestiones científicas y divulgativas del Departamento de Ciencias y la biblioteca.

Departamento de Geografía e Historia

Estos son los objetivos que proponemos desde nuestro departamento para fomentar el hábito lector en el alumnado de ESO: potenciar el gusto por la lectura y las habilidades de lectoescritura; diseñar estrategias de intervención que se traduzcan en propuestas lúdicas y participativas; crear ambientes que favorezcan el deseo de leer y ayuden a concebir la lectura como una actividad placentera; presentar la lectura y la escritura como fuentes de conocimiento y de enriquecimiento lingüístico y personal; estimular la elaboración propia de textos a través de la lectura comprensiva de modelos.

Departamento de Lenguas Extranjeras (francés e inglés)

Con el fin de contribuir al fomento de la lectura desde las materias de inglés y francés se realizarán lecturas adecuadas a su nivel. Además de estas lecturas, se podrán trabajar otros textos cortos que aparecen en los libros digitales de los alumnos acompañados de ejercicios de comprensión lectora, de vocabulario, expresión escrita, etc. Estas lecturas se trabajarán con preguntas de comprensión, reflexión sobre la lengua, ampliación de vocabulario. Asimismo, los alumnos crearán textos para posteriormente proceder a su exposición oral y lectura. Es importante el uso de diccionarios como pieza clave en la comprensión de los textos.

Animar a los alumnos a la lectura y desarrollar la expresión oral y escrita son dos de los objetivos primordiales de las lenguas extranjeras. Para conseguirlo, el plan de lectura específico propuesto se desarrolla en distintos ámbitos:

En primer lugar, en clase, lectura y corrección de ejercicios; lectura de textos en voz alta; tareas para verificar la comprensión de lo leído y facilitar la expresión; juegos de rol a preparar por parejas o tríos y debates.

En segundo lugar, en casa, lectura y realización de ejercicios y de las actividades de comprensión de los documentos socioculturales que se encuentran al final de cada unidad del libro de texto, así como de los documentos originales que se les facilitarán a los alumnos.

En tercer lugar, se han programado una serie de lecturas obligatorias en cada trimestre con actividades que se desarrollarán tanto en clase como en casa.

En último lugar, se propondrá a los alumnos la posibilidad de coger libros prestados de la biblioteca y se les animará a leer, tanto en lenguas extranjeras como en la propia.

Departamento de Religión

Dedicaremos un tiempo específico a la lectura estableciendo una estrecha relación entre lectura y escritura en situaciones de comunicación reales que tengan que ver con la vida de las personas.

Plantearemos la lectura como una actividad de comunicación, con significado y sentido.

Diseñaremos estrategias y actividades fomento de la lectura.

Se facilitará el acceso a una diversidad de géneros discursivos, tipos de texto, materiales, documentos, soportes… con diferentes grados de adecuación y complejidad, y libertad para elegir, teniendo en cuenta las orientaciones de la profesora (Biblia, libros religiosos, lecturas constructivas…)

El alumnado compartirá lecturas entre ellos y debatirán acerca de las mismas.

Se elegirán diferentes tipos de lecturas sobre algún hecho religioso para hacer lectura en grupo y poder desarrollar actividades en torno a él: diferentes tipos de lecturas, debates, trabajos plásticos, dramatizaciones…

RECURSOS

<u>Materiales:</u>

- Mobiliario: mesas, sillas, estantes
- Libros de texto, divulgación científica, literatura, diccionarios, manuales, documentos diarios, de formación docentes, revistas infantiles y juveniles, otros.
- Materiales de librería y papelería

- Juegos de ingenio
- Mapas, CD de Música

Humanos:

- Docentes
- Alumnos
- Padres

Financieros:

- Los que disponga la Institución
- Aportes de los padres.
- Donaciones

REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

La atención prioritaria es la de atender lo mejor posible a los niños/as, desde el punto de vista sanitario y educativo, que son los verdaderos protagonistas de nuestra acción educativa, por encima de otros intereses y motivaciones tanto personales como profesionales.

Trabajar en grupo tiene sus responsabilidades y compromisos entre los que cabe destacar como prioritario:

Que, como convenientemente marca la legislación vigente y su ordenamiento jurídico, nadie puede atentar contra el honor y el buen nombre de cuantas personas se relacionan de una u otra manera en el ejercicio laboral y académico dentro del colegio.

Sin este principio elemental, de sentido común y cívico todo lo que se acuerde no tiene sentido, si prevalece la maledicencia por encima de la honestidad y la bondad que se presupone a personas bienintencionadas.

El quebrantamiento de esta mínima norma de funcionamiento general hace que entremos en contradicción con las propias raíces de un centro educativo, con las consiguientes penosas consecuencias que tanto personal como profesionalmente acarrean.

NORMAS COMUNES NIÑOS/NIÑAS

Entradas y salidas:

La puntualidad es imprescindible ya que repercute en el orden del comedor, para lo cual tanto tutores/as como monitoras deberán estar a lo dispuesto a principio de curso sobre este apartado desde los órganos de coordinación pedagógica del colegio y el Consejo Escolar.

Antes de entrar en el comedor deben ir al servicio para hacer sus necesidades y lavarse. Las monitoras deben procurar que así sea y que todas estas tareas se realicen con orden y buena disposición.

Entraran en orden, primero Educación Infantil y luego de 1º a 6ª de Primaria y después alumnado de ESO, dando tempo a utilizar los baños y dando tempo suficiente al servicio de bandejas.

Dentro del comedor:

Los alumnos/as deberán sentarse en el lugar que les corresponda,(ubicación fija) con más importancia este año, en sus asientos identificados individualmente, procurando que la organización del alumnado se haga según los criterios que la Dirección del centro, monitoras o la

Comisión de Comedor del Consejo Escolar determine en aras del bien común y la comodidad de los alumnos.
Los alumnos/as deben comer de todo lo que este establecido en el menú diario, al menos en cantidad suficiente para que se garantice suficiente aporte alimenticio diario (como comería en casa tanto en cantidad como en calidad).
En caso de alguna alimentación irregular, las monitoras lo notificarán a las familias para exponerles el problema.
Se tendrán en cuenta las circunstancias alimenticias especiales para los alumnos tanto eventuales (dieta blanda) según disposición en cocina. En dietas definitivas es necesario informe médico sobre intolerancias.
Los alumnos/as deben procurar no tirar comida al suelo y las monitoras deben procurar que esta norma se cumpla.
Los niños deben respetar las normas y no levantarse.
Comer es un acto que necesita tranquilidad y por lo tanto se debe evitar los gritos y elevar el tono de voz. Las monitoras deben procurar que los alumnos a su cargo eviten este tipo de conductas, corrigiendo en el momento en que se producían y amonestando con vehemencia a los alumnos que los comenten para evitar su consecución en mal hábito.
Cuando los alumnos necesiten la ayuda del personal de vigilancia (monitoras) levantarán la mano para solicitarla y la demandarán respetando las normas de cortesía, utilizando la fórmula “por favor” y terminando con “gracias, cuando se les ha facilitado lo que pedían.

Una vez terminada la comida las monitoras vaciarán las bandejas en los lugares preparados al efecto y bajo la supervisión directa de las monitoras, que comprobarán que vacía el contenido debidamente y evitando la pérdida de cubertería y de los útiles utilizados en la comida.
Antes de la salida del comedor los alumnos realizarán la correspondiente limpieza bucodental en los lavabos del comedor.
La salida de recinto del comedor se hará con el mismo orden y normalidad que la entrada en el mismo y bajo el control directo del personal encargado de la vigilancia (monitoras), bajo la coordinación directa del Equipo Directivo del centro.
Es objetivo del equipo de monitoras cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las normas anteriormente descritas especialmente las referidas a aspectos higiénico-sanitarios.

Tiempo libre:
El tempo del servicio del comedor que no está relacionado directamente como el hecho mismo de comer es un tempo educativo, libre y con contenido lúdico.
Para conseguir este objetivo las monitoras elaborarán a principio de cada curso un Proyecto Educativo anual en el que se determinen y especifiquen las normas de organización, las actividades a realizar cada trimestre, determinadas por curso.
Es obligación de las mismas el cumplimiento de las mismas y de la Dirección del centro el procurar que se realicen.
Normas generales para el desarrollo del tiempo libre:
No jugar con agua o elementos del patio que puedan resultar peligrosos o tengan peligro potencial para la integridad de los alumnos/as.

Se prohíbe a los alumnos/as el aportar al recreo de comedor juegos o balones que puedan ser potencialmente peligrosos a nivel sanitario. Las monitoras procurarán con su supervisión que este principio se cumpla escrupulosamente.
Las filas de los alumnos de Primaria usuarios del comedor se formarán en un lugar separado de las filas de los alumnos que no hacen uso del mismo (siempre que por cuestiones de espacio sea posible).

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA:
No se permitirán las faltas de respeto entre los alumnos usuarios de comedor y hacia el personal que trabaja en el mismo, fomentando la buena conducta con todas las personas.
Los niños evitarán llevar al comedor juguetes u objetos que los puedan distraer en la tarea de comer.
Los niños deben escuchar cuando alguien les está hablando o comentando cualquier circunstancia.
Se evitará el uso de un lenguaje inapropiado, palabras malsonantes o insultos dentro del comedor y por parte de todos los que hacen uso del mismo.
Sanciones ante la falta de cumplimiento de las normas de convivencia:
Se aplicará el mismo procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (…):

INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. Podrán corregirse los incumplimientos de los Deberes y las Normas de Convivencia realizados por los miembros de la comunidad educativa (niños, padres y profesores) dentro del recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias o extraescolares, así como las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa que, aunque realizadas fuera del recinto escolar estén motivadas o íntimamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros motivadas la Comunidad Educativa. La corrección de dichos incumplimientos deberá tener un carácter educativo y reparador y procurará la mejora de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, no pudiendo ser contraria a la integridad física y a la dignidad personal.
Las correcciones establecidas en el presente reglamento siguen las normas marcadas en el RD 732/95 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de conciencia en los Centros.
Las correcciones que hayan de aplicarse deberán decidirse teniendo en cuenta la edad del niño.
Además, serán circunstancias paliativas:
El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta. La falta de intencionalidad.
Serán circunstancias agravantes:
La premeditación y la reiteración
Causar daño, ofensa o injuria a los compañeros de menor edad o recién llegados al Centro, a compañeros y profesores
Cualquier acto que suponga discriminación por raza, sexo, religión, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.
Las conductas contrarias a las normas de conciencia del centro podrán ser corregidas con:
a) Amonestación privada o por escrito.

Podrán decidir esta corrección los profesores del alumno, oído éste y dando cuenta al Tutor y al Jefe de Estudios.

b) Comparecencia ante el Jefe de Estudios o Dirección.

Con las mismas condiciones que en el apartado a.

c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.

Podrá decidirlo el Tutor, el Jefe de Estudios o el director, oído el alumno y su profesor.

d) Realización de tareas para la mejora del Centro, o, si procede, reparación de los daños causados en las instalaciones, materiales del Centro o pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, con las mismas condiciones que el apartado c.

e) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.

Podrá decidirlo el Jefe de Estudios o el director, oído el alumno y los profesores de ese curso y su tutor.

f) Cambio de grupo por un plazo máximo de una semana.

Con las mismas condiciones que el apartado e.

g) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un plazo máximo de tres días, aunque realizando los deberes o trabajos que se determinen para evitar interrumpir su proceso formato.

Podrá decidirlo el Consejo Escolar, oído el alumno, si bien podrá encomendar al director del Centro la decisión correspondiente a tales correcciones.

Si así lo hace, el director, oídos el tutor y el Equipo Directivo, tomará la decisión que determine después de oír al alumno y a sus padres, tutores o representantes legales, en una comparecencia de la que se levantará Acta.

Los padres podrán presentar una reclamación en el plazo de 48 horas, ante el Director Provincial o Autoridad Educativa competente, cuya resolución podrá fin a la vía administrativa.

h) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días lectivos, en los cuales deberá realizar los trabajos que se le encomienden, evitando así la interrupción de su proceso formativo.

Esta corrección se aplicará siempre que la conducta del alumno dificulte el normal desarrollo de las actividades educativas, con las mismas condiciones que el apartado g y debiendo comunicarse inmediatamente a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Las conductas gravemente perjudiciales para la conciencia en el centro no podrán corregirse sin la previa instrucción de un **expediente** que, tras la recogida de la necesaria información, acuerde el director del Centro bien por iniciativa propia, o bien a propuesta del Consejo Escolar del Centro.

Se consideran gravemente perjudiciales para la conciencia del Centro:

1. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa, para lo cual, se informará a la empresa para que ponga en marcha la investigación correspondiente, por si fuesen constitutivo de delito y sanción administrativa y/o penal.
2. La repetición, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de Convivencia en el Centro, recogidas en este Reglamento.
3. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos (exámenes, libros oficiales, correspondencia,)

4. La agresión o discriminación grave, física o moral, contra los demás miembros de la comunidad educativa.
5. Daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
6. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
7. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa o la intención de realizar las mismas.
8. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Las conductas enumeradas en el Art. anterior podrán ser corregidas con:

a. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Estas tareas se realizarán en horario no lectivo.
b. Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares del Centro.
c. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a cinco días e inferior a dos semanas.
   Durante el tempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formato.
d. Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior tres días lectivos e inferiores a un mes.
   Durante el tempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formato.
   El Consejo Escolar podrá levantar la suspensión antes del agotamiento del plazo previsto, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en su actitud.
e. Cambio de centro.
   La Administración Educativa procurará al alumno un puesto escolar en otro centro docente. Para imponer cualquiera de las sanciones expuestas en el artículo anterior será necesaria la instrucción de un expediente disciplinario. Éste se llevará a cabo por un profesor del Centro designado por el director. Dicha incoación se comunicará a los padres, tutores o responsables del alumno.
   El alumno y en su caso sus padres o tutores podrán recusar al instructor ante el director cuando en su conducta o manifestaciones pueda inferirse falta de objetividad en la instrucción del Expediente.
   Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de la instrucción, el director por decisión propia o a propuesta del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que estime convenientes. Estas medidas podrán consistir en la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o actividades por un período que no será superior a cinco días.
   Las medidas adoptadas serán comunicadas al Consejo Escolar, que podrá revocarlas en cualquier momento.

La instrucción del Expediente deberá acordarse en un plazo no superior a diez días, desde que se tuvo conocimiento de los hechos merecedores de sanción.
Instruido el Expediente se dará audiencia al alumno y a sus padres, tutores o representantes legales, comunicándoles las conductas que se imputan y las medidas de corrección que se proponen al Consejo Escolar. El plazo de instrucción no excederá de siete días.
Se comunicará al Servicio de Inspección Técnica el inicio del procedimiento y le mantendrá informado de la tramitación hasta su resolución.
La resolución del procedimiento se producirá en un plazo máximo de un mes desde la fecha de su inicio y, contra la resolución del Consejo Escolar, se podrá interponer recurso ordinario ante la Autoridad Educativa competente, en los términos previstos en el Articulo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NORMAS COMUNES MONITORAS.

Administrativamente las monitoras dependen de la empresa que las contrató (AFA COMEDOR Abierto), Educativa y académicamente dependen del director del centro el cual procurará que cumplan y hagan cumplir lo escrito en el presente documento.
La organización educativa del comedor, asignación de grupos de alumnos a las monitoras correspondientes y organización cotidiana del servicio dependen directamente de la Dirección del centro.
Cuando manifiestamente alguna monitora no cumpla con alguna de las funciones encomendadas propias de su cargo y empleo, el director lo comunicará inmediatamente y por escrito a la empresa encargada de su contratación, para que tome las medidas oportunas y para que el servicio de comedor funcione como está diseñado que lo haga.
Las monitoras deben estar receptivas ante sugerencias o quejas de los padres, así como procurar mantenerlos informados de todo cuanto sea necesario sobre el proceso educativo y de comportamiento de sus hijos en el comedor, según los mecanismos de centro que se establezcan anualmente en el mismo.
Si se ve necesario, una de las monitoras actuará como Coordinadora del Equipo de Monitoras y servirá de intermediaria entre el director y las mismas. Se establecerán mecanismos de coordinación e información entre ambos.
El nombramiento de la persona que desempeñe estas funciones se designará anualmente desde la Dirección del centro, previa aceptación escrita por parte de la misma y el compromiso sobre la asunción de funciones que esta decisión conlleva. Cada curso se determinarán las funciones de este cargo, así como las medidas organizativas extraordinarias necesarias para el buen funcionamiento del comedor (organización de espacios, días de lluvia, situaciones especiales).
La función de coordinadora es totalmente voluntaria, sin remuneración y solo servirá de intermediaria entre dirección y el grupo de monitoras.

COMPROMISOS.

- Organizar junto con la Dirección los espacios y actividades los días de lluvia y climatología extrema.
- Velar por que los acuerdos alcanzados sean cumplidos en su totalidad por las monitoras y responsables.
- Proponer mejoras asumibles y razonables para el mejor funcionamiento del comedor.
- Ayudar y mediar en conflictos interpersonales entre el personal, bajo la supervisión directa del director del centro.

12. PROGRAMA INSTITUCIONALES

PROGRAMA: LENGUAS EXTRANJERAS: MODELO BRIT-ARAGÓN

Cumplimos lo dispuesto en la ***Resolución de 12 de mayo de 2008,*** de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a lo dispuesto sobre el aprendizaje de una lengua extranjera en el ***art. 9.5 de la Orden de 28 de marzo de 2008,*** por la que se aprueba el currículo de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, **"el inicio de la expresión oral en una lengua extranjera se llevará a cabo, con carácter general, a partir del segundo curso del segundo ciclo de educación infantil";** "...los centros podrán disponer en cada uno de los cursos -segundo y tercero del segundo ciclo- de **tres sesiones semanales de media hora cada una de ellas".**

De acuerdo con la ***Orden de 14 de febrero de 2013***, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón **(PIBLEA)** a partir del curso 2013/14 (Boa de 18 de febrero) se incorpora en la PGA, un apartado donde se especifica brevemente la organización del mismo, así como los responsables y el seguimiento y valoración que se va a hacer del programa a lo largo del curso, reflejando asimismo en la memoria de final del curso las consideraciones de mayor relevancia sobre la marcha del Programa a lo largo del curso.

Y como continuidad en este curso académico y siguiendo la *ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT- Aragón* para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, pretendemos el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras planteando un mayor tiempo de inmersión en el idioma, comenzando desde los primeros cursos de Educación Infantil y acompañado de actividades que fomenten el aprendizaje de la lengua extranjera en todos los ámbitos. A ello deben contribuir el diseño de actividades complementarias al currículo, actividades extraescolares, intercambio con centros extranjeros o la participación en programas europeos, contando con la corresponsabilidad de la comunidad educativa de los centros.

A su vez, se ofrecerá al alumnado la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y la adquisición de los idiomas, y ser un mecanismo compensador de desigualdades para aquellos con menos recursos, ofreciendo un Modelo inclusivo que favorezca la equidad del alumnado en nuestro centro.

PROGRAMA: PIVA CURSO 21-22
PROGRAMA: CONEXIÓN MATEMÁTICA
PROGRAMA: HIPATIA
PROGRAMA: AUNA
PROGRAMA: POESÍA PARA LLEVAR
PROGRAMA: TUTORIZACIÓN DE GRADO DE MAGISTERIO

PROGRAMA: MÁSTER DE SECUNDARIA. TUTORIZACIÓN
PROGRAMA: ABIERTO POR VACACIONES
PROGRAMA: AULA MADRUGADORA. PLAN CORRESPONSABLES.
PROGRAMA: CRUZANDO FRONTERAS

El centro abierto a la participación de asociaciones y empresas de tiempo libre **(Eureka: Deporte y Formación** y otros) y desarrolla conjuntamente este proyecto con Dirección y Asociación de Padres y Madres del CPI EL ESPARTIDERO.

13. PLAN DE FORMACIÓN

Ver Plan de Formación: (archivo PDF anexo)

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Compromisos y responsabilidades.
Aunque es el Equipo Directivo el que se encarga de dirigir el trabajo del Plan es **responsabilidad de todos los profesores-as** el llevarlo a cabo.

Dinámica de trabajo.

- La Comisión reelabora las propuestas del profesorado, las define y les da forma.
- El Claustro está informado de su contenido y las aprueba.

Evaluación: Compromisos de evaluación del Plan.
Planteamos unos criterios para tener en cuenta a la hora de hacer un seguimiento del mismo:

- Ceñirse a lo escrito para valorar su cumplimiento.
- Ser concisos en informaciones y propuestas.
- Centralizar la evaluación a través de la Comisión Pedagógica.

Al final de curso Claustro y Consejo Escolar evaluarán el grado de cumplimiento del Plan. Las conclusiones serán recogidas en una Memoria que enviaremos a la Dirección Provincial.

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

MODELOS Y PLANTEAMIENTOS
La evaluación la consideramos prioritaria en la programación de un centro Cumpliremos lo establecido en la legislación vigente en cuanto a reuniones, informes, boletines de evaluación y otros aspectos allí contemplados. Existen acuerdos de evaluación y promoción de ciclo.

EVALUACIÓN DE CENTROS Y FUNCIÓN DOCENTE
Las guías que servirán para desarrollar la evaluación del desempeño de la función docente y de la función orientadora. Las guías se ubican en:
www.educaragon.es_Ordenación Académica_Centros Educativos_Documentos Institucionales_Evaluación de la función docente: guía docentes y guía orientadores

EVALUACIÓN DE ALUMNOS
Evaluación objetiva del rendimiento escolar
La Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para **garantizar el derecho de los alumnos** de educación secundaria obligatoria y de bachillerato a que su rendimiento

escolar sea **evaluado conforme a criterios objetivos**, (de acuerdo con la Orden de organización y funcionamiento, se considera de aplicación en la etapa de Educación primaria) además de reconocer tal derecho, establece las condiciones que garantizan dicha objetividad, a la par que fija el procedimiento mediante el cual los interesados pueden solicitar aclaraciones de los profesores y, en su caso, presentar las reclamaciones contra las calificaciones finales y las decisiones de promoción o titulación, bien sea ante el propio centro o bien, posteriormente, ante el Director del Servicio Provincial.
Es absolutamente necesario que el Equipo Directivo velemos por el correcto cumplimiento de lo preceptuado en los apartados **Sexto a Decimoquinto de dicha norma**, ambos inclusive en cuanto a competencias, procedimientos, instrumentos, publicidad y plazos, de forma que en todo momento los centros escolares garanticen el derecho de los alumnos a ser evaluados con criterios objetivos, procedimientos correctos e instrumentos adecuados; es decir, con unos referentes de evaluación claros en su formulación, coherentes con la programación didáctica, estables en su aplicación y hechos públicos desde el mismo inicio de las actividades lectivas el primer día del curso.

En definitiva, la única vía para garantizar el derecho a una evaluación objetiva reconocida legalmente a los usuarios del sistema educativo y, en consecuencia, para evitar innecesarias reclamaciones.
Según la **Orden de 28 de agosto de 1995,** por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos (BOE 20-9-1995), la **Orden de 26 de noviembre de 2007**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la **nueva Orden de evaluación**, se deberá prestar especial atención a la definición EXPLICITA y PRECISA de: los mínimos exigibles/imprescindibles que el alumnado deberá alcanzar al finalizar el ciclo o el curso para dicha área, los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente:

1. Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.
2. El apartado dedicado a los instrumentos de evaluación deberá contener aquellos que permiten obtener la información objetiva necesaria del proceso de enseñanza y aprendizaje.
   Finalmente, el artículo **12 de la Orden de 26 de noviembre de 2007**, al comienzo de cada uno de los ciclos, el tutor/docente **realizará la evaluación inicial** de los alumnos, para lo que deberá tener en cuenta la información aportada por el profesorado del ciclo/curso anterior.
   Tendremos también en cuenta lo establecido en **LA NUEVA ORDEN DE EVALUACIÓN** que será de aplicación una vez esté publica y sus posibles modificaciones, según se estipula en las Instrucciones de principio de curso **2019-20.**

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS/ CLAVE
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículo 6), en su redacción dada por la ***Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*** (artículo 6 y 6 bis) y la ***Orden de 9 de mayo de 2007***, del

Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón contemplan **las competencias básicas como uno de los elementos constitutivos del currículo.**

Asimismo, la ***Orden de 16 de junio de 2014***, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón contempla **las competencias clave como uno de los elementos constitutivos del currículo.**

La ***Orden de 16 de junio de 2014 y las Resoluciones de 30 de junio y de 10 de julio de 2014:*** En el artículo 11 (Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza) de la Orden, se establece: Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, **serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables**. La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo.

Los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento y los estándares de aprendizaje evaluables serán un referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de manera que se garantice que al finalizar la Educación Primaria los alumnos estén capacitados para incorporarse a la educación secundaria con garantías de éxito.

En el artículo 12 (Promoción) de la Orden, se regula:
El alumno accederá al curso o etapa educativa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de etapa o los estándares de aprendizaje evaluables por nivel y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se accederá asimismo cuando habiendo aprendizajes no alcanzados ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa. En estos casos, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para recuperar tales aprendizajes.

LEGISLACIÓN BÁSICA EN EVALUACIÓN.

La ***Resolución de 30 de junio de 2014***, establece que su objeto es definir **los perfiles competenciales de las diferentes áreas** de conocimiento **(Anexo I) y los perfiles de competencia clave por cursos (Anexo II).**
La Resolución de 10 de julio de 2014 del Director General de Ordenación Académica, por la que se concreta **la graduación de los distintos criterios de evaluación y de los diferentes estándares de aprendizaje evaluables por áreas de conocimiento y cursos,** establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las consideraciones y requerimientos que se derivan de la ***Orden de 26 de noviembre de 2007***, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, indican, en el artículo 2. (Referentes de la evaluación), lo siguiente:

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de desarrollo de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos de las diferentes áreas que conforman si currículo de la Educación primaria.

Los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas**, donde también se expresarán de manera explícita y precisa los mínimos exigibles** para superar las correspondientes áreas, así como **los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación** que aplicará el profesorado en la práctica docente.

PLANIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL HORARIO DE AUTONOMÍA DE CENTRO: (ver Anexos)

15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL

a) DOC
b) ESTADÍSTICA (se enviará cuando se haya finalizado)
c) PRESUPUESTO DEL CENTRO
d) MEMORIA ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES
e) HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO:
    i. De 9 a 14:00 horas: Educación Infantil y Ed. Primaria y en jornada continuada reducida: Los meses de septiembre y junio de 9 a 13h. Con entradas y salidas escalonadas desde 08:55 a 09:05h y de 13,55h a 14:05h.
    ii. De 07:55: a 13:55 horas en ESO (de septiembre a junio) con entradas y salidas escalonadas 7:55 y 14.00 (7º PERIODO LECTIVO BILINGÜE: DE 13,55 A 14,55h)
f) HORARIO PROFESORADO
    i. Ver DOC.
g) DÍAS NO LECTIVOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO
    i. 28 de enero y 7 de marzo de 2.021
h) PLANIFICACIÓN y JUSTIFICACIÓN DEL HORARIO DE AUTONOMÍA DEL CENTRO
    i. Ver anexo y DOC
i) OTRAS CONSIDERACIONES.
    i. NO hay.

16. ORGANIZACIÓN DE PROYECTO DE EDUCATIVO DE TIEMPOS ESCOLARES

16.1 ACCIONES CONCRETAS DE INNOVACIÓN EN PERIODO LECTIVO

EN EDUCACIÓN INFANTIL:

BILINGÜISMO	BIBLIOTECAS ESCOLARES	ESCUELA PROMOTORA DE SALUD	DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
*fomentar la expresión oral del alumnado. *seguir destacando la importancia de tener una persona de referencia que les hable en el primer idioma de lengua extranjera.	* poner en marcha actividades a nivel de centro en fechas señaladas con la biblioteca como centro de las mismas. *dedicar un tiempo semanal a la lectura de cuentos compartidos. *utilizar la biblioteca como lugar de préstamo de libros. * bibliorecreo	* dedicar tiempo lectivo a hábitos de higiene. * concienciar a alumnado y familias de la importancia de una alimentación saludable. *seguir con la propuesta de almuerzos saludables que se trabajo el curso pasado desde el plan PIVA.	*continuar con el proyecto de patios divertidos, ampliando y reponiendo el material. *programa aprender a convivir	*Matemáticas manipulativas. ABN, gamificación… *ABP *utilizar la figura del alumno ayudante. *conexión matemática *aprendizaje computacional.

En PRIMER CICLO:

BILINGÜISMO	BIBLIOTECAS ESCOLARES	ESCUELA PROMOTORA DE SALUD	DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- Desdobles con actividades orales. - Apoyo dentro del aula de la colaboradora de francés. - Tarjetas vocabulario para juegos. - Actividades de hermanamiento a través de la plataforma e-Twinning.	- Carnet lector. - Animación lectora.	- Almuerzos saludables. - Hábitos de higiene y seguridad, con especial importancia en las circunstancias actuales para prevenir el contagio por COVID. - Sesión de higiene postural impartida por la fisioterapeuta del aula. - Medidas para el reciclaje y la reducción de plásticos: una caja por aula donde se recojan los tuppers del recreo y se devuelvan a la clase. De esta manera, se evitan los envoltorios desechables y se fomentan los almuerzos saludables y	- Propuesta de dinamización de patios. - Enfoque inclusivo para favorecer la integración de las diferencias interindividuales de todos los alumnos y alumnas. - Realización de actividades relacionadas con la convivencia e igualdad. -Participación en las actividades propuestas por la comisión de convivencia. - Jornadas de sensibilización de la discapacidad.	- Sesiones de trabajo con material manipulativo de lengua y mates. - Proyecto lengua+ y mates+ - Aprendizaje colaborativo. - Presencia de dos profesores en el aula para poder diversificar actividades y hacer desdobles si la disponibilidad de espacio lo permite. - Realización de mini proyectos de aprendizaje. - Rutinas de pensamiento. - Grupos de aprendizaje cooperativo en determinadas áreas curriculares. - Uso de las nuevas tecnologías, como por ejemplo, los plickers, aplicaciones canva, genially, kahoot.. - Programa de Desarrollo de Capacidades

		menos industriales. - Participación en las actividades del programa institucional PIVA.		

En SEGUNDO CICLO:

BILINGÜISMO	BIBLIOTECAS ESCOLARES	ESCUELA PROMOTORA DE SALUD	DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- Participación en actividades y festividades típicas de la cultura francesa -Apoyo de la colaboradora de francés dentro del aula.	-animación lectora -creación de biblioteca de aula para realizar intercambios entre los alumnos. -cuentacuentos a lo largo del curso escolar coincidiendo algunos de ellos con las festividades del año (halloween, navidad…)	-almuerzos saludables -fomento del actividad física -fomento de hábitos de higiene. -medidas para el reciclaje y reducción de plásticos (traen el almuerzo en tupper y el agua en botellas que rellenan) - charlas para el correcto	- actividades internivelares - desarrollo de actividades en el tiempo de recreo (patios divertidos)	-grupos flexibles -aprendizaje cooperativo -actividades manipulativas -uso de pizarra digital y otros dispositivos - uso de las nuevas tecnologías (classrom, gsi¡uite...) para el proceso de enseñanza- aprendizaje. -programa de desarrollo de capacidades

		control postural.		

En TERCER CICLO:

BILINGÜISMO	BIBLIOTECAS ESCOLARES	ESCUELA PROMOTORA DE SALUD	DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- Apoyo dentro del aula de la colaboradora de francés.	- Creación de una biblioteca de aula con libros de los niños. En las sesiones de tutoría se intercambiarán. - Compra de un libro por nivel que se leerá en las sesiones de AC.	- Programa de fruta. (¿?) - Participación iniciativas PIVA. - Concienciación medioambiental y reciclaje de papel y plástico en las aulas.	- Potenciar actividades internivelares. Recuperar los hermanamiento 5 años – 5º (en función de la normativa COVID y su evolución) - Propuesta de dinamización de patios.	- Gamificación. - Grupos de aprendizaje cooperativo en determinadas áreas curriculares. - Uso de las nuevas tecnologías (Classroom, G Suite, etc…) como parte importante del proceso de enseñanza – aprendizaje.

		- Almuerzos saludables. - Fomento de hábitos correctos de higiene en todas las áreas, pero especialmente, en Educación Física. (Durante este año cabe señalar que se siguen teniendo muy en cuenta las normas para evitar contagios por COVID). - Sesión de sensibilización de la discapacidad y UD en EF de deporte y discapacidad. - Medidas para el reciclaje y la reducción de plásticos: una caja por aula donde se recojan los tuppers del recreo y se devuelvan a la clase. De esta manera, se evitan los envoltorios desechables y se fomentan los almuerzos saludables y menos industriales.	- Enfoque inclusivo para favorecer la integración de las diferencias interindividuales de todos los alumnos y alumnas. - Actividad del "cariñograma" –tutoría- y otras similares: propuestas de trabajo para que los alumnos se dediquen mensajes escritos y se comuniquen de manera positiva, con empatía y asertividad.	- Programa de Desarrollo de Capacidades

16.2 ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE REFUERZO EDUCATIVO

En nuestro Proyecto educativo de organización de tiempos escolares se han propuesto diferentes talleres de refuerzo o ampliación para los alumnos. Se han rediseñado los mismos debido a la situación más normalizada, provocada por la COVID19, trasladándolos este curso a su horario habitual (15,30 a 16,30h) **(Ver Anexos)**

17. PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO. ACTUALIZACION

SEPTIEMBRE 2021 (VER ANEXOS)